Auditoría General de la Nación
REPÚBLICA ARGENTINA

INFORME DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017

ÍNDICE

PÁG.

1 - INTRODUCCIÓN 3

2 - PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS Y CONFERENCIAS 4

3 - CONVENIOS CELEBRADOS 5

4 - AUDITORÍAS APROBADAS SEGÚN JURISDICCIÓN Y/U ORGANISMO, (EXCEPTO AUDITORÍAS SOBRE CONVENIOS DE PRÉSTAMOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES DE CRÉDITO, Y EXÁMENES ESPECIALES DE DEUDA PÚBLICA) 7

5 - AUDITORÍAS SOBRE CONVENIOS DE PRÉSTAMOS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES DE CRÉDITO 10

6 - EXÁMENES ESPECIALES DE DEUDA PÚBLICA 14

7 - PROYECTOS EN EJECUCIÓN AL 30-06-17 15

1 - INTRODUCCIÓN

El presente informe trimestral fue realizado en función del artículo 15 de las Normas Básicas Internas: "la Auditoría General de la Nación elaborará en forma trimestral informes acordes a los requerimientos funcionales que establece la ley 24.156 en su artículo 118, elevándolos a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas".

Contiene, en primer lugar, una reseña relativa a la actividad institucional del organismo, la que comprende la participación de funcionarios de la institución en seminarios, congresos y conferencias vinculados con la temática del control público, como así también, la suscripción de convenios de auditoría o de intercambio técnico. En segundo término, incluye un listado de los informes aprobados durante el período. Finalmente se ofrece una nómina de los proyectos de auditoría en ejecución.

En anexo a este informe, se brinda una descripción de los principales resultados de los informes de auditoría y exámenes especiales aprobados durante el segundo trimestre de 2017.

2 - PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS Y CONFERENCIAS DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017.

Se destacan a continuación los principales seminarios y conferencias que contaron con la participación de funcionarios de la Auditoría General de la Nación.

SEMINARIOS, CONGRESOS Y CONFERENCIAS CELEBRADOS EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

- "Conferencia del Juez Federal de Curitiba (Brasil). Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- "Encuentro de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de los Países del Mercosur y Asociados (EFSUR) sobre Gobernanza de Zonas Fronterizas". Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- "Encuentro de Auditores Generales con el Subcontralor de Ecuador". Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- "Reunión de Auditores Generales con la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas (CPMRC) del Congreso Nacional". Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- "Conferencia sobre Los Pactos de la Moncloa". Sede Honorable Senado de la Nación. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- "Reunión del Presidente con ONG (Organización no Gubernamental) proveniente de Inglaterra". Sede Honorable Senado de la Nación. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- "Asunción de las nuevas autoridades de la AMIA (Asociación Mutual Israelita Argentina). Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- "Taller sobre Autoevaluación en Integridad IntoSAINT" (Herramienta para Evaluar la Integridad de las Instituciones Fiscalizadoras Superiores, en el ámbito de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores - INTOSAI)". Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- "3° Jornada Internacional de Diálogo sobre Registros Públicos de Beneficiarios Finales y vinculados con la Corrupción, el Lavado de Activos y la Evasión. Banco Central de la República Argentina (BCRA)". Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

SEMINARIOS, CONGRESOS Y CONFERENCIAS CELEBRADOS EN EL EXTERIOR

- "Tareas Sobre los Estados Contables de la Entidad Binacional Yacyretá (EBY)". Asunción, Paraguay.

- "Reunión Presencial del Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)". Quito, Ecuador.

- "Reunión de Planificación de la Auditoría Coordinada en el marco de la Comisión Técnica Especial de Medio Ambiente - Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (COMTEMA/OLACEFS)". Ciudad de México, México.

- "Congreso Internacional por la Modernización Fiscal". Bogotá, Colombia.

- "Visita a la Contraloría General de Chile en el marco del proceso de implantación del Sistema Integrado para el Control de Auditorías (SICA). Santiago, Chile.

- "LXV Reunión del Consejo Directivo de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)". Ciudad de México, México.

- "24º Simposio UN/INTOSAI (Naciones Unidas / Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores)". Viena, Austria.

3 - CONVENIOS CELEBRADOS DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017.

Durante el período en análisis se celebraron los convenios con los objetos que se detallan a continuación (sin perjuicio de las funciones de control que la AGN decida encarar en el marco de su competencia):

* **Convenio con Nucleoeléctrica Argentina SA** (23/02/2017) Disposición N° 94 - AGN del 19 de abril 2017.
Objeto: auditoría de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31-12-16.

* **Convenio con el Centro de Ensayos de Alta Tecnología (CEATSA)** (16/02/2017) Disposición N° 95 - AGN del 19 de abril 2017.
Objeto: auditoría de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31-12-16.

* **Convenio con el Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE)** (08/03/2017) Disposición N° 127 - AGN del 4 de mayo 2017.
Objeto: auditoría de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31-12-17.

* **Convenio con la Empresa Argentina de Navegación Aérea Sociedad del Estado** (08/03/2017) Disposición N° 129 - AGN del 4 de mayo 2017.
Objeto: auditoría de los estados contables irregulares correspondientes al ejercicio cerrado el 31-12-16.

* **Convenio con INTERCARGO SAC** (17/04/2017) Disposición N° 130 - AGN del 9 de mayo 2017.
Objeto: auditoría de los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado 31-12-16.

* **Convenio con la Comisión Mixta Argentina Paraguaya del Río Paraná (COMIP)** (08/03/2017) Disposición N° 131 - AGN del 9 de mayo 2017.
Objeto: auditoría de los estados financieros correspondientes al ejercicio cerrado el 31-12-15.

* **Convenio con la Caja Complementaria de Previsión para la Actividad Docente** (27/04/2017) Disposición N° 174 - AGN del 31 de mayo 2017.
Objeto: auditoría de los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado 31-12-16.

* **Convenio con el Banco de la Nación Argentina en su carácter de fiduciario del Fideicomiso de Administración "Proyecto Reactor CAREM"** (02/05/2017) Disposición N° 175 - AGN del 31 de mayo 2017.
Objeto: auditoría de los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado 31-12-16.

* **Convenio con la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)** (08/06/2017) Disposición N° 209 - AGN del 29 de junio 2017.
Objeto: auditoría de los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado 31-12-16.

OTROS

* **Convenio con el Ministerio de Modernización del Estado** (22/06/2017) Disposición N° 208 - AGN del 28 de junio 2017.
Objeto: otorgar a la Auditoría el derecho de uso de los sistemas informáticos de gestión documental electrónica (GDE) y de compras públicas.

4- AGN - AUDITORÍAS APROBADAS EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2017, SEGÚN JURISDICCIÓN Y/U ORGANISMO (EXCEPTO AUDITORÍAS SOBRE CONVENIOS DE PRÉSTAMOS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES DE CRÉDITO Y EXÁMENES ESPECIALES DE DEUDA PÚBLICA).

JURISDICCIÓN/ ENTE	ENTIDAD	PROYECTO	RES.	FECHA	INFORME	GERENCIA (*)	ANEXO PÁG.
Poder Judicial	Corte Suprema de Justicia de la Nación	1021681	63	17/05/2017	Informe referido a la Cuenta de Inversión ejercicio fiscal 2011.	CI	29
Presidencia de la Nación Argentina	Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha Contra el Narcotráfico (SEDRONAR)	121401	33	19/04/2017	Auditoría de gestión relacionada con el Programa 16 "Prevención, Asistencia, Control y Lucha contra la Drogadicción". Ejercicio 2013.	CGSnoF	18
Jefatura de Gabinete de Ministros	Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR)	1012921	21	07/04/2017	Informe Especial sobre la asignación de fondos y la ejecución presupuestaria "Programa 50" en la Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda. Período auditado: ejercicio 2015.	CI	6
	Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR)	1013021	22	10/04/2017	Informe especial sobre las contrataciones en curso de ejecución de las obras realizadas en el marco del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA). Período auditado: ejercicio 2015.	CI	8
	Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR)	1013021	23	10/04/2017	Informe especial sobre procedimientos llevados a cabo en el ámbito de las contrataciones por Aguas y Saneamientos Argentinos (AySA) derivados de su Plan Director en el marco del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA). Período auditado: período anual 2015.	CI	9
	Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR)	1012961	24	10/04/2017	Informe especial sobre la asignación de fondos y la ejecución presupuestaria "Programas 43, 44 y 45" en la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. Período auditado al 31 de diciembre 2015.	CI	10
	Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR)	1012981	25	11/04/2017	Informe especial sobre la asignación de fondos y la ejecución presupuestaria "Programas 46" en la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. Período auditado: al 31 de diciembre 2015.	CI	12
	Jefatura de Gabinete de Ministros	1013191	38	20/04/2017	Informe especial de verificación de los progresos en la instrumentación del cumplimiento del régimen de publicidad, instituido por el Art. 8 de la ley 25.152 al 30 de junio de 2016.	CI	23
	Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR)	1012991	85	14/06/2017	Examen de revisión limitada sobre los estados contables intermedios del Fideicomiso Fondo de Compensación Ambiental al 30 de junio de 2016.	CI	52

JURISDICCIÓN/ ENTE	ENTIDAD	PROYECTO	RES.	FECHA	INFORME	GERENCIA (*)	ANEXO PÁG.
Ministerio de Desarrollo Social	Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI)	122531	34	19/04/2017	Auditoría de gestión ejercicio 2013 y de Seguimiento de las observaciones del informe aprobado por Res. N° 83/12, relacionado con el Programa 16 "Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas" - acciones desarrolladas durante el ejercicio 2010.	CGSnoF	21
	Lotería Nacional SE	1322001	70	31/05/2017	Auditoría de estados contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.	CFSnoF	51
	Lotería Nacional SE	1322001	71	31/05/2017	Informe sobre control interno y contable referido a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2014.	CFSnoF	48
	Subsecretaría de Políticas Alimentarias	114171	99	28/06/2017	Auditoría de gestión en el marco del Programa 26 - "Plan Nacional de Seguridad Alimentaria - Actividad 7- Comedores Comunitarios". Ejercicios 2009, 2010, 2011 y primer semestre de 2012.	TFN	41
	Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI)	541971	100	28/06/2017	Auditoría de gestión ambiental relacionada con la implementación del Convenio 169 – Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. Período auditado: 2010-2015.	PyPE	45
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable	Ex-Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable	541871	19	07/04/2017	Auditoría de gestión ambiental en relación a la implementación de la Ley 26639, de presupuestos mínimos para la protección de los glaciares y del ambiente periglacial. Período auditado: de abril de 2011 a diciembre de 2015.	PyPE	3
Ministerio de Defensa	Construcción de Vivienda para la Armada Sociedad del Estado (COVIARA)	1321321	27	11/04/2017	Auditoría de estados contables al 31 de diciembre 2013.	CFSnoF	50
	Construcción de Vivienda para la Armada Sociedad del Estado (COVIARA)	1321321	28	11/04/2017	Informe sobre control interno y contable referido al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013.	CFSnoF	46
Ministerio de Educación y Deportes	Dirección General de Infraestructura	113351	40	04/05/2017	Auditoría del Programa 37 - Infraestructura y Equipamiento - Gestión de Transferencias - Provincias del Chaco, Mendoza, Córdoba, La Rioja y Buenos Aires. Período auditado: ejercicio 2012.	CGSnoF	23
Ministerio de Comunicaciones	Empresa Argentina de Soluciones Satelitales SA (ARSAT)	1322011	26	11/04/2017	Certificaciones del estado de la Cuenta Especial del Proyecto de Acceso a Servicios de TIC a través de la Red Federal de Fibra Óptica. Período auditado: al 30 de noviembre de 2016.	CFSnoF	57
	Correo Oficial de la República Argentina	122471	30	18/04/2017	Auditoría de gestión para el ejercicio correspondiente al año 2013.	CGSnoF	14

JURISDICCIÓN/ ENTE	ENTIDAD	PROYECTO	RES.	FECHA	INFORME	GERENCIA (*)	ANEXO PÁG.
Ministerio de Comunicaciones	Centro de Ensayos de Alta Tecnología Sociedad Anónima (CEATSA)	1321871	43	04/05/2017	Auditoría de estados contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.	CFSnoF	51
	Empresa Argentina de Soluciones Satelitales SA (ARSAT)	1322011	101	29/06/2017	Certificación del estado de la Cuenta Especial del Proyecto de Acceso a Servicios de TIC a través de la Red Federal de Fibra Óptica - Segunda Etapa, al 30 de noviembre de 2016.	CFSnoF	57
Ministerio de Energía y Minería	Ex-Secretaría de Energía	281121	20	07/04/2017	Auditoría de gestión referida a "Programa de Energías Renovables en Mercados Rurales - PERMER". Periodo auditado: desde octubre de 1999 hasta el 31 de marzo de 2015.	ERyEPSP	4
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Administración Nacional de la Seguridad Social - ANSES	352281	76	31/05/2017	Auditoría de gestión sobre las prestaciones activas otorgadas en el marco del Sistema Integral de Desempleo vigentes según la Ley Nacional de Empleo 24.013 y 25.371. Percepciones indebidas. Período auditado: del 1° de enero de 2014 hasta el 30 de junio de 2015.	SFyR	35
	Administración Nacional de la Seguridad Social - ANSES	352101	97	28/06/2017	Auditoría de gestión sobre el Fondo de Garantía de Sustentabilidad. Período auditado: entre el 01 de enero de 2013 y el 30 de junio de 2014.	SFyR	38
	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	113581	98	28/06/2017	Auditoría concurrente de gestión sobre el Proyecto de Fomento del Empleo para Jóvenes, financiado parcialmente por el Préstamo BIRF Nº 8464-AR. Informes 1 y 2. Período auditado: desde el 7 de Mayo de 2015 al 30 de Junio de 2016.	TFN	40
Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas	Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)	341541	57	05/05/2017	Memorando sobre el Sistema de Control Interno referido a los Estados Contables al 31 de Diciembre de 2015.	SFyR	47
	Nación Seguros de Retiro SA	352511	90	22/06/2017	Auditoría de estados contables al 30 de junio 2016.	SFyR	50
	Nación Seguros SA	352401	93	22/06/2017	Auditoría de estados contables al 30 de junio de 2016.	SFyR	50
Bancos	Banco de la Nación Argentina	313981	58	05/05/2017	Examen de revisión limitada sobre los estados contables al 30 de septiembre de 2016.	SFyR	50
	Banco de Inversión y Comercio Exterior SA	314151	75	31/05/2017	Examen de revisión limitada sobre los estados contables, por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2017.	SFyR	50

JURISDICCIÓN/ ENTE	ENTIDAD	PROYECTO	RES.	FECHA	INFORME	GERENCIA (*)	ANEXO PÁG.
Bancos	Banco de la Nación Argentina - Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial (FFDP)	313211	104	29/06/2017	Examen de revisión limitada sobre los estados contables al 30 de junio de 2010.	SFyR	50
Entes Reguladores o con funciones de control. Infraestructura concesionada. Empresas Prestadoras de Servicios Públicos	Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS)	281081	32	19/04/2017	Auditoría de gestión referida a la revisión de los controles ejercidos sobre la distribuidora Litoral Gas respecto de la operación y mantenimiento de los sistemas de distribución de gas natural. Período auditado: entre el 1° de enero de 2012 y el 30 de junio de 2014.	ERyEPSP	17
	Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERAS)	131781	42	04/05/2017	Auditoría de estados contables al 31 de diciembre de 2008.	CFSnoF	51
	Secretaría de Transporte / Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT)/ Nación Servicios SA	291111	89	15/06/2017	Auditoría de gestión referida a la verificación de las acciones y controles ejercidos respecto a la implementación del Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE) y del cumplimiento de objetivos del Sistema. Período auditado: del 1° de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2013.	ERyEPSP	36

5- AUDITORÍAS SOBRE CONVENIOS DE PRÉSTAMOS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES DE CRÉDITO, SEGÚN JURISDICCIÓN U ORGANISMO EN DONDE SE ENCUENTRAN LAS UNIDADES EJECUTORAS - AÑO 2017 (SEGUNDO TRIMESTRE).

ENTIDAD	PROYECTO	RES.	FECHA	INFORME	GERENCIA (*)	ANEXO PÁG.
Entidad Binacional Yacyretá	131751	29	11/04/2017	Examen sobre los estados financieros por el periodo terminado el 30 de junio de 2016.	CFSnoF	50
Agua y Saneamientos Argentinos SA (AySA)	1322131	35	19/04/2017	Examen sobre los estados financieros del "Segundo Programa de Agua Potable y Saneamiento del Área Metropolitana y el Conurbano Bonaerense". Convenio de Préstamo N° 2613/OC-AR BID: Período auditado: al 31 de diciembre de 2016.	CFSnoF	51
Entidad Binacional Yacyretá	131751	37	20/04/2017	Examen sobre los estados financieros del Convenio de Préstamo N° 760/OC-RG BID al 30 de junio de 2016.	CFSnoF	51

ENTIDAD	PROYECTO	RES.	FECHA	INFORME	GERENCIA (*)	ANEXO PÁG.
Secretaría de Minería	426651	44	04/05/2017	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Gestión Ambiental para una Producción Sustentable en el Sector Productivo - Subprograma II: Gestión Ambiental Minera". Contrato de Préstamo 1865/OC - AR BID. Ejercicio N° 9 finalizado el 31 de diciembre de 2016.	DP	52
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable	426551	45	04/05/2017	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en Municipios Turísticos - Subprograma 2". Convenio de Préstamo N° 1868/OC-AR BID. Ejercicio N° 9 comprendido entre el 1° de enero de 2016 y el 6 de febrero de 2017.	DP	52
Ministerio de Agroindustria	426431	46	04/05/2017	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Servicios Agrícolas Provinciales III" (PROSAP III). Convenio de Préstamo BID N° 2573/OC - AR. Ejercicio N° 5 finalizado el 31 de diciembre de 2016.	DP	52
Ministerio de Turismo	426671	47	04/05/2017	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Desarrollo Turístico de Nuevos Corredores". Contrato de Préstamo N° 2606/OC - AR BID. Ejercicio N° 3 finalizado el 31 de diciembre de 2016.	DP	53
Ministerio de Agroindustria	426371	48	04/05/2017	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar". Convenio de Préstamo BID N° 2740/OC - AR. Ejercicio N°3 finalizado el 31 de diciembre de 2016.	DP	53
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	426411	49	04/05/2017	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Innovación Tecnológica III" - PIT III. Contrato de Préstamo N° 2777/OC - AR BID - Componente I. Ejercicio N°4 finalizado el 31 de diciembre de 2016.	DP	53
Ministerio de Educación y Deportes	426621	50	04/05/2017	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Innovación Tecnológica III - Subprograma II - Formación de Capital Humano para la Innovación". Contrato de Préstamo N° 2777/ OC - AR BID. Ejercicio N° 4 finalizado el 31 de diciembre de 2016.	DP	53
Ministerio de Agroindustria	426381	51	04/05/2017	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Sustentabilidad y Competitividad Forestal". Contrato de Préstamo N° 2853/OC - AR BID. Ejercicio N° 3 finalizado el 31 de diciembre de 2016.	DP	53
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable	426731	52	05/05/2017	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos en Municipios Turísticos - Subprograma 1". Contrato de Préstamo N° 3249/ OC - AR BID. Ejercicio N° 1 finalizado el 31 de diciembre de 2016.	DP	53
Ministerio de Turismo	426711	53	05/05/2017	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en Municipios Turísticos - Subprograma 2". Contrato de Préstamo N° 3249/OC AR BID. Ejercicio irregular N° 1 por el período comprendido entre el 14 de setiembre de 2015 y el 31 de diciembre de 2016.	DP	54

ENTIDAD	PROYECTO	RES.	FECHA	INFORME	GERENCIA (*)	ANEXO PÁG.
Ministerio de Agroindustria	426491	54	05/05/2017	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Desarrollo Pesquero y Acuícola Sustentable". Convenio de Préstamo N° 3255/OC - AR BID. Ejercicio irregular N° 1 del 1° de agosto de 2015 al 31 de diciembre de 2016.	DP	54
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	426401	55	05/05/2017	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Innovación Tecnológica IV" - PIT IV - Contrato de Préstamo N° 3497/OC-AR BID. Ejercicio N° 1 finalizado el 31 de diciembre de 2016.	DP	54
Instituto Nacional de Cinematografía y Artes Audiovisuales	426501	56	05/05/2017	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Creación de un Ente Nacional de Programación y una Red de Salas Cinematográficas para Promoción y Difusión de Contenidos Audiovisuales de la Región" Contrato de Préstamo ARG-20/2014 FONPLATA. Período auditado: del 1° de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016.	DP	54
Secretaría de Minería	426661	59	05/05/2017	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Gestión Ambiental Minera para una Producción Sustentable". Proyecto PNUD N° ARG-07/008. Convenio de Préstamo N° 1865-II/ OC-AR BID. Ejercicio N° 8 finalizado el 31 de diciembre de 2016.	DP	54
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable	426831	60	05/05/2017	Examen sobre los estados financieros del "Programa Federal de Producción Limpia y Consumo Sustentable". Proyecto PNUD N° ARG/08/015. Contrato de Préstamo N° 1865/OC-AR BID. Ejercicio N° 9 finalizado el 31 de diciembre de 2016.	DP	55
Ministerio de Salud	426531	61	05/05/2017	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Consolidación de la Gestión Centralizada en Salud" Proyecto PNUD N° ARG/13/007. Contrato de Préstamo N° 7993-AR BIRF y otros. Ejercicio N° 3 finalizado el 31 de diciembre de 2016.	DP	55
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	426761	64	24/05/2017	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Inversiones Municipales". Convenio de Préstamo BID N° 2929/OC-AR. Ejercicio N° 3 finalizado el 31 de diciembre de 2016.	DP	55
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	426441	65	24/05/2017	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa - PROMEDU III". Convenio de Préstamo BID N° 2940/OC-AR. Ejercicio N° 3 finalizado el 31 de diciembre de 2016.	DP	55
Secretaría de Hacienda	426821	66	24/05/2017	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Fortalecimiento Institucional Provincial y de Gestión Financiera - Segunda Etapa- PROFIP II". Contrato de Préstamo N° 2754/OC-AR BID. Ejercicio N° 4 finalizado el 31 de diciembre de 2016.	DP	55
Ministerio de Agroindustria	426801	67	24/05/2017	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Desarrollo de Áreas Agroproductivas Fronterizas de la Cuenca del Plata - Primera Etapa". Contrato de Préstamo N° ARG 22/2014 FONPLATA. Ejercicio regular N° 1 finalizado el 31 de diciembre de 2016.	DP	55

ENTIDAD	PROYECTO	RES.	FECHA	INFORME	GERENCIA (*)	ANEXO PÁG.
Entidad Binacional Yacyretá	131721	69	31/05/2017	Examen sobre los estados financieros del "Programa Obras Viales de Integración entre Argentina y Paraguay". Contrato de Préstamo CAF 4724 al 30 de junio de 2016.	CFSnoF	51
Secretaría de Obras Públicas	426721	77	01/06/2017	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Infraestructura de Saneamiento del Norte Grande II". Contrato de Préstamo N° 8640-CAF. Ejercicio N° 2 finalizado el 31 de diciembre de 2016.	DP	56
Secretaría de Obras Públicas	426571	78	01/06/2017	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Infraestructura de Saneamiento del Norte Grande". Contrato de Préstamo N° 8028-CAF. Ejercicio N° 4 finalizado el 31 de diciembre de 2016.	DP	56
Ministerio de Salud	426541	79	01/06/2017	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Fortalecimiento de la Interrupción de la Transmisión Vectorial de la Enfermedad de Chagas en la República Argentina". Contrato de Préstamo ARG - 19/2013 FONPLATA. Ejercicio N° 3 finalizado el 31 de diciembre de 2016.	DP	56
Dirección Nacional de Vialidad	426361	80	01/06/2017	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Corredores Viales Fase II - Ruta Nacional N° 40". Contrato de Préstamo CAF N° 7970. Ejercicio N° 3 finalizado el 31 de diciembre de 2016.	DP	56
Dirección Nacional de Vialidad	426351	81	01/06/2017	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Rehabilitación y Pavimentación del Paso Internacional El Pehuenche". Contrato de Préstamo N° 4538 CAF. Ejercicio N° 9 finalizado el 31 de diciembre de 2016.	DP	56
Ministerio de Agroindustria	426871	82	01/06/2017	Examen sobre los estados financieros del "Programa para el Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego en Argentina". Contrato de Préstamo N° 8581 CAF. Ejercicio N° 2 finalizado el 31 de diciembre de 2016.	DP	56
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	426481	83	01/06/2017	Examen sobre los estados financieros del "Programa para el Desarrollo de la Infraestructura destinada a Promover la Capacidad Emprendedora". Contrato de Préstamo N° 8919 CAF. Ejercicio irregular N° 1 finalizado el 31 de diciembre de 2016.	DP	57
Ministerio de Agroindustria	426511	84	01/06/2017	Examen sobre los estados financieros del "Programa para Incrementar la Competitividad del Sector Azucarero del NOA". Contrato de Préstamo N° 7790/7792 - CAF. Ejercicio N° 4 finalizado el 31 de diciembre de 2016.	DP	57
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable	426221	86	14/06/2017	Examen sobre los estados financieros del "Proyecto Aumentando la Resiliencia Climática". Carta Acuerdo de Donación BIRF TF N° 015041. Ejercicio N° 1 irregular entre el 1° de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2016.	DP	57
Entidad Binacional Yacyretá	131761	87	14/06/2017	Certificaciones de créditos y deudas de la Entidad con las Altas Partes, Entes Constitutivos y Acreedores Financieros al 31 de diciembre de 2015.	CFSnoF	57

ENTIDAD	PROYECTO	RES.	FECHA	INFORME	GERENCIA (*)	ANEXO PÁG.
Secretaría de Asuntos Municipales	426751	88	14/06/2017	Examen sobre los estados financieros del "Programa Multisectorial de Preinversión IV". Contrato de Préstamo BID N° 2851/OC-AR (AR-L1149). Ejercicio N° 2 finalizado el 31 de diciembre de 2016.	DP	57
Ministerio de Turismo	426701	96	23/06/2017	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en Municipios Turísticos - Subprograma 1". Contrato de Préstamo N° 1868/OC- AR BID. Ejercicio irregular desde el 1° de enero de 2016 al 6 de febrero de 2017.	DP	57
Nucleoeléctrica Argentina SA	1322041	102	29/06/2017	Examen sobre los estados financieros del "Proyecto Repotenciación de la Central Nuclear Embalse". Préstamo CAF N° 8086. Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2016.	CFSnoF	51
Nucleoeléctrica Argentina SA	1322041	103	29/06/2017	Examen sobre los estados financieros del "Proyecto Repotenciación de la Central Nuclear Embalse". Préstamo CAF N° 8086. Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.	CFSnoF	51

6- EXÁMENES ESPECIALES DE DEUDA PÚBLICA - AÑO 2017 (SEGUNDO TRIMESTRE).

ENTIDAD	PROYECTO	RES.	FECHA	INFORME	GERENCIA (*)	ANEXO PÁG.
Banco Central de la República Argentina (BCRA)	48451	41	04/05/2017	Estudio especial: Informe y Estudio de Endeudamiento LEBAC - NOBAC. Impacto de la esterilización en el programa monetario del BCRA. Período auditado: Ejercicios 2010 a 2015.	DP	24

(*) **Referencias:**
CFSnoF: Gerencia de Control Financiero del Sector no Financiero.
CGSnoF: Gerencia de Control de Gestión del Sector no Financiero.
SFyR: Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos.
ERyEPSP: Gerencia de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos.
DP: Gerencia de Control de la Deuda Pública.
PyPE: Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales.
CI: Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión.
TFN: Gerencia de Control de Transferencias de Fondos Nacionales.
GE: Grupo EFSUR

7- PROYECTOS EN EJECUCIÓN AL 30-06-17.

N° DE PROYECTO		PROYECTO	PORCENTAJE DE AVANCE %
1	26 0991	AFSCA - Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual - Gestión	90
2	26 1001	ARSAT - SECOM - Televisión digital directa al hogar (TDH) - Plan Nacional de Antenas y Receptores Satelitales en Escuelas Rurales y de Frontera - Gestión	91
3	26 1051	Secretaría de Comunicaciones - SECOM - Comisión Nacional de Comunicaciones - CNC - Interconexión de Redes - Gestión	18
4	26 1071	Administración Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual - AFSCA - Verificación del fondo concursable para medios de comunicación audiovisual - Gestión	40
5	26 1121	Ente Nacional de Comunicaciones - 4G - Gestión	35
6	26 1131	Ente Nacional de Comunicaciones - Verificar las acciones realizadas para la atención de usuarios de servicios de telecomunicaciones - Gestión	20
7	26 1201	Correo Argentino SA - Resolución N° 1/17 CPMRC - Art. 1 y 3 - Exámen Especial	30
8	28 1071	Ente Regulador de Agua y Saneamiento - Actualización sobre las funciones del Ente - ERAS - Gestión	94
9	28 1111	Secretaría de Energía - Programa Garrafa para Todos - Gestión	93
10	28 1131	Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN) - Gestión	15
11	28 1171	Energía Argentina S.A. - ENARSA - Programa Energía Total - Gestión	70
12	28 1181	Secretaría de Energía - Implementación Resolución N° 318/10 - Gestión	45
13	29 1131	ST - Comisión Nacional de Regulación del Transporte - CNRT - Ferrocarriles - Mantenimiento, Seguridad Operativa e Inversiones realizadas por el Estado Nacional - Gestión	90
14	29 1171	ST - CNRT - ADIF SE - Sociedad Operadora de Emergencia del Belgrano Cargas SOE - Liquidación final del contrato- contratación de obras de infraestructuras - Gestión	90
15	29 1181	Secretaría de Transporte ST - CNRT -Transporte automotor pasajeros de larga distancia - Control ejercido sobre permisos, accesibilidad, mapa de conformación empresarial del sector - Gestión	88
16	29 1191	Secretaría de Transporte - Subsecretaría de Transporte Aerocomercial - Gestión	90
17	29 1221	Ministerio del Interior y Transporte - ST - CNRT - ADIF SE - Sociedad Operadora Ferroviaria - Transporte Ferroviario: Mantenimiento, Calidad de Servicio e Inversiones - Gestión	85
18	29 1241	ADIF SE - SOFSE - Concesionarios varios - Terminales ferroviarias AMBA - Control de Obligaciones Contractuales y Accesibilidad - Gestión	88
19	210 0811	Dirección Nacional de Vialidad - Contrato de Recuperación y Mantenimiento - CReMA - Gestión	90

N° DE PROYECTO		PROYECTO	PORCENTAJE DE AVANCE %
20	210 0821	Dirección Nacional de Vialidad - Organo de Control de las Concesiones Viales - OCCOVI - Gestión	94
21	210 0851	Dirección Nacional de Vialidad - Organo de Control de las Concesiones Viales - OCCOVI - Sistema de Caja Única - Gestión	27
22	210 0871	Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos - Gestión de los ingresos de concesiones aeroportuarias y ejercicio de la autoridad de contralor - Gestión	90
23	210 0881	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables - Dirección Nacional de Puertos - Gestión	90
24	210 0921	Dirección Nacional de Vialidad - Subgerencia de Obras y Concesiones - Gestión	29
25	210 0931	Fideicomiso de Sistema Vial Integrado SISVIAL - Gestión	15
26	210 0981	Dirección Nacional de Vialidad - DNV - Gestión de las tareas de relevamiento, planificación y evaluación de las características físicas y estructurales de la red vial nacional - Gestión	25
27	31 3171	Fideicomiso de Refinanciación Hipotecaria - EECC 2012 - Convenio	99
28	31 3201	Fondo Fiduciario de Desarrollo Provincial - EECC al 31/12/10 - Convenio	99
29	31 3211	Fondo Fiduciario de Desarrollo Provincial - EECC al 30/6/10 - Convenio	99
30	31 3251	Banco de la Nación Argentina - Fideicomiso de Pagos Decreto 1381/01 (Infraestructura Hídrica) - EECC 2010 - Convenio	89
31	31 3261	Banco de la Nación Argentina - Fideicomiso de Pagos Decreto 1381/01 (Infraestructura Hídrica) - EECC 2011 - Convenio	89
32	31 3271	Banco de la Nación Argentina - Fideicomiso de Pago Decreto 976/01 (SISVIAL) - Estados Contables 2010 - Convenio	89
33	31 3281	Banco de la Nación Argentina - Fideicomiso de Pago Decreto 976/01 (SISVIAL) - Estados Contables 2011 - Convenio	89
34	31 3291	Banco de la Nación Argentina - Fideicomiso de Pagos Decreto 1381/01 (Infraestructura Hídrica) - EECC 2012- Convenio	86
35	31 3301	Banco de la Nación Argentina - Fideicomiso de Pago Decreto 976/01 (SISVIAL) - Estados Contables 2012 - Convenio	89
36	31 3471	Fideicomiso de Refinanciación Hipotecaria - EECC 2013 - Convenio	60
37	31 3531	MinPlan - FOCEDE - Resolución 3/14 - Exámenes Especiales 1 - Convenio	85
38	31 3541	MinPlan - FOCEDE - Resolución 3/14 - Exámenes Especiales 2 - Convenio	87
39	31 3551	MinPlan - FOCEDE - Resolución 3/14 - Exámenes Especiales 3 - Convenio	86
40	31 3611	Banco Central de la República Argentina - Gestión	40
41	31 3791	MinPlan - FOCEDE - Resolución 3/14 - Exámenes especiales 4 - Convenio	68

N° DE PROYECTO		PROYECTO	PORCENTAJE DE AVANCE %
42	31 3801	MinPlan - FOCEDE - Resolución 3/14 - Exámenes especiales 5 - Convenio	68
43	31 3841	MinPlan - FOCEDE - Resolución 3/14 - Exámenes especiales 6 - Convenio	68
44	31 3851	MinPlan - FOCEDE - Resolución 3/14 - Exámenes especiales 7 - Convenio	68
45	31 3911	Banco Central de la República Argentina - EECC 2016	90
46	31 3951	Banco de la Nación Argentina - EECC 2016 - Convenio	99
47	31 4001	Fideicomiso de Refinanciación Hipotecaria - EECC 2014 - Convenio	60
48	31 4031	FONAPYME - EECC 2015 - Convenio	99
49	31 4111	Fideicomiso BERSA - Banco de la Nación Argentina - EECC 2015 - Convenio	90
50	31 4121	FOGAPYME - EECC 2016 - Convenio	75
51	31 4171	Banco de la Nación Argentina - 1º Trimestre EECC 2017 - Convenio	92
52	31 4181	Banco de la Nación Argentina - 2º Trimestre EECC 2017 - Convenio	30
53	31 4241	Fideicomiso CAREM - EECC 2016 - Convenio	65
54	31 4251	Fideicomiso Central Embalse - EECC 2016 - Convenio	90
55	31 4261	Fideicomiso de Plan de Finalización Atucha II - EECC 20116 - Convenio	90
56	31 4271	Fideicomiso Proicsa - Componentes I a III - EECC 2016 - Convenio	90
57	31 4281	Fideicomiso Proicsa - Componentes IV - EECC 2016 - Convenio	90
58	31 4361	FONAPYME - EECC 2016 - Convenio	35
59	31 3071	Banco Central de la República Argentina - Gestión	97
60	34 1431	Administración Federal de Ingresos Públicos - Dirección General Impositiva DGI - Gestión	97
61	34 1481	Administración Federal de Ingresos Públicos - Dirección General de Aduanas DGA - Exportaciones - Gestión	35
62	34 1491	Administración Federal de Ingresos Públicos - Dirección General de Aduanas - DGA - Importaciones - Gestión	85
63	34 1561	Administración Federal de Ingresos Públicos - Dirección General Impositiva - DGI - Gestión	36

N° DE PROYECTO		PROYECTO	PORCENTAJE DE AVANCE %
64	34 1591	Administración Federal de Ingresos Públicos - AFIP - EECC al 31-12-2016 - Convenio	52
65	34 1621	Cuenta de Inversión 2016 - Administración Federal de Ingresos Públicos	48
66	34 1411	Administración Federal de Ingresos Públicos - Dirección General de Aduanas DGA - Exportaciones - Gestión	96
67	34 1421	Administración Federal de Ingresos Públicos - Dirección General de Aduanas DGA - Importaciones - Gestión	99
68	35 2451	Administración Nacional de la Seguridad Social - ANSeS - Gestión	60
69	35 2461	Administración Nacional de la Seguridad Social - ANSeS - Gestión	60
70	35 2471	Caja Complementaria de Previsión para la Actividad Docente - EECC 2015 - Convenio	99
71	35 2491	Superintendencia de Seguros de la Nación - Gestión	50
72	35 2591	Cuenta de Inversión 2016 - Administración Nacional de la Seguridad Social	15
73	35 1951	Administración Nacional de la Seguridad Social - ANSeS - Gestión	97
74	35 2101	Administración Nacional de la Seguridad Social - ANSeS - Gestión	99
75	35 2111	Administración Nacional de la Seguridad Social - ANSeS - Gestión	96
76	42 6461	Programa de Asistencia a las Poblaciones Afectadas por la Erupción del Complejo Volcánico Puyehue Cordón Caulle - CAF 7882 - Convenio - Ejercicio del 03/08/2015 al 2/08/2016	80
77	42 6521	Programa de Bosques y Comunidad - Ejercicio irregular 2015/2016 - BIRF 8493	95
78	42 6561	Proyecto de Transporte Urbano en Areas Metropolitanas Argentinas PTUMA - BIRF 7794	95
79	42 6581	Proyecto de Seguridad Vial - Fase I - BIRF 7861 - Ejercicio 2016	57
80	42 6591	Proyecto de Eficiencia Energética - BIRF 92377	57
81	42 6601	Proyecto de Funciones y Programas Esenciales de Salud Pública II (FESP II) -BIRF 7993	33
82	42 6611	Programa de Desarrollo de Seguros Públicos Provinciales Salud (SUMAR) -BIRF 8062 - AR y financiamiento adicional BIRF 8516-AR	95
83	42 6631	Proyecto de Restitución Ambiental Minera -BIRF 7583	95
84	42 6641	Programa de Competitividad de Economías Regionales -BID 3174	40
85	42 6681	Programa Saneamiento Ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo -BIRF 7706	87

N° DE PROYECTO		PROYECTO	PORCENTAJE DE AVANCE %
86	42 6691	Programa de Mejoramiento de la Educación Rural II (PROMER II) -BIRF 8452	95
87	42 6741	Programa para promover la innovación productiva - BIRF 7599 - y financiamiento adicional BIRF 8634-AR - Ejercicio 2016 - Convenio	95
88	42 6751	Programa Multisectorial de Preinversión IV (CCLIP2) -BID 2851	95
89	42 6771	Segundo Programa de Servicios Agrícolas Provinciales II (PROSAP II) - BIRF 7597 - Ejercicio 2016	95
90	42 6781	Programa de Infraestructura Vial Provincial - BIRF 7301	95
91	42 6791	Programa de Infraestructura Vial Provincial Financiamiento Adicional -BIRF 7833	95
92	42 6811	Programa Promoción de Exportaciones -BID 2239 Ejercicio Irregular 01-01-2016 al 12-04-2017	60
93	42 6841	Programa de Desarrollo Rural Incluyente - FIDA 848 - AR EF y E-4-AR - Convenio - Ejercicio 2016	95
94	42 6881	Programa de Competitividad del Norte Grande (PCNG) -BID 2005	35
95	42 6911	Programa de Fortalecimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores - PNUD 12-020	35
96	42 6931	Programa de Infraestructura Universitaria II - FASE A - CAF 8673 - Ejercicio 1-4-2016 al 31-3-2017 - Convenio	80
97	42 6941	Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa - PROMEDU III - BID 2940 - Ejercicio 2017 - Convenio	7
98	42 6951	Proyecto de Red Integral de Protección Social de Niños y Jóvenes - BIRF 8633 - Ejercicio 2016	60
99	48 0601	Protección Social Básica - Financiamiento Adicional - BIRF 8017/OC-AR - Comp.1 - Seguro de Capacitación Empleo - Gestión	95
100	48 0651	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Auditoría de Gestión de Préstamo - BIRF 7706-AR - Gestión Ambiental Matanza Riachuelo	33
101	48 0681	Programa de Mejoramiento de Barrios PROMEBA II - Gestión	90
102	48 0691	Auditoría de Seguimiento de la Gestión del Préstamo BIRF - 7993 FESP - Funciones Esenciales de la Salud	95
103	48 0801	Análisis de Gestión de la Deuda Pública 2015 - Gestión	58
104	48 0811	Prestamos Bilaterales - Deuda Pública Argentina - Examen Especial	35
105	48 0821	Análisis del desempeño del Programa 22 - Secretaría de Finanzas	50
106	48 0831	Contingencias provenientes de los litigios del Estado Nacional de Naturaleza Internacional - Examen Especial	90
107	48 0861	Préstamos multilaterales del BID del área de Educación: PROMSE - PROMEDU I - PROMEDU II - y del BIRF: PROMER - Estudio Especial	25

N° DE PROYECTO		PROYECTO	PORCENTAJE DE AVANCE %
108	48 0871	Cuenta de Inversión 2016 - Deuda Pública - Auditoría Financiera	24
109	51 0661	Tribunal de Tasaciones de la Nación - Estudio Especial de Cumplimiento de la Circular 3/93 AGN	90
110	51 0671	Tribunal Fiscal de la Nación - Estudio Especial de Cumplimiento de la Circular 3/93 AGN	65
111	54 1821	Administración de Parques Nacionales - Reserva de biosfera San Guillermo - Gestión Ambiental	95
112	54 1861	Ministerio de Planificación - Energía Argentina S.A. - ENARSA - Gestión Ambiental	90
113	54 1951	Administración de Parques Nacionales - Secretaría de Energía - Reserva Caimancito - Gestión Ambiental	95
114	54 1971	Instituto Nacional de Asuntos Indígenas - INAI - Gestión Ambiental	95
115	54 1981	Examen de la gestión del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) en el Programa de Fortalecimiento del Sistema de Innovación Agropecuaria - INTA-BID ARL 1064 - Gestión Ambiental	95
116	54 1991	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca - Ley 25.080 de Bosques Implantados - Gestión Ambiental	82
117	54 2001	Objetivos de Desarrollo del Milenio - Argentina - Gestión Ambiental	95
118	54 2011	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Ley de Bosques Nativos - Gestión Ambiental	88
119	54 2021	Secretaría de Minería - GEAMIN - Gestión Ambiental	40
120	54 2041	Zonas ecológicamente protegidas - Relevamiento normativo aplicable - Gestión Ambiental	89
121	54 2071	Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca - Secretaría de Agricultura Familiar - Gestión Ambiental	47
122	54 2091	Dirección Nacional del Antártico - Bases Temporarias - Gestión Ambiental	15
123	54 2111	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria - INTA - Programa de Ap. al Desarrollo Rural Sustentable - ProFeder (Pequeños y Medianos Emprendedores Agropecuarios) - Gestión Ambiental	50
124	54 2121	Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca - Secretaría de Coordinación Político Institucional y Emergencia Agropecuaria - Gestión Ambiental	80
125	54 2131	Ministerio de Defensa - Administración de Parques Nacionales - Reservas Naturales de la Defensa - Gestión Ambiental	60
126	54 2151	Ministerio de Salud - Programa Nacional Concertado de Prevención y Asistencia Integral de la Enfermedad de Chagas - Seguimiento Resolución AGN N°20/2012 - Gestión Ambiental	50
127	54 2171	SAyDS - Subsec. de Planif. y Pol. Amb. - Dir. Nac. de Ordenamiento Amb. y Conservación de la Biodiversidad - Dir. de Fauna Silvestre - Prog. de Conserv. de Especies Amenazadas - Gestión Ambiental	33
128	54 2201	Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo - INADI - Gestión de la protección y promoción de los derechos de colectivos históricamente vulnerados - Gestión Ambiental	35

N° DE PROYECTO		PROYECTO	PORCENTAJE DE AVANCE %
129	54 2211	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Objetivos de Desarrollo Sostenible - Auditoría Coordinada COMTEMA - Gestión Ambiental	5
130	54 2281	Ministerio de Desarrollo Social - Plan Nacional de Seguridad Alimentaria - Gestión Alimentaria	10
131	54 2291	Ministerio de Desarrollo Social - Protección de los Derechos del Niño en la Convención del Niño - Implementación de la Ley 23.849 - Gestión Ambiental	5
132	56 0841	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura - Asistencia sobre gestión informática al DCGA - Gestión Informática	95
133	56 0851	Nación Fideicomisos S.A. - Análisis de la gestión de las TIC´s - Gestión Informática	95
134	56 0871	Ministerio de Defensa - Análisis de la gestión de las TICs del Sistema de Radarización - SINVICA - Gestión Informática	25
135	56 0881	Universidad Nacional de la Matanza - Análisis de la gestión de las TIC´s - Gestión Informática	85
136	56 0891	Sistema Único de Boleto Electrónico SUBE - Ministerio del Interior y Transporte - MIyT - Nación Servicios SA - Análisis de la gestión de las TIC´s- Gestión Informática	10
137	56 0921	Consejo de la Magistratura - Sistema de Gestión Judicial - Gestión Informática	50
138	99 0011	Correo Argentino SA - Resolución N° 1/17 CPMRC - Art. 2 - Estudio Especial	30
139	101 2941	Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo - EECC y revisión limitada al 30-06-2016 - Revisión Limitada - Convenio	90
140	101 2991	Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo - Fideicomiso Estados Contables BAPRO al 30-06-2016 - Convenio	90
141	101 3071	Cuenta de Inversión 2016 - Análisis de transferencias	35
142	101 3081	Cuenta de Inversión 2016 - Auditoría de los Estados Contables	35
143	101 3091	Cuenta de Inversión 2016 - Contribuciones y remanentes	35
144	101 3101	Cuenta de Inversión 2016 - Cumplimiento de objetivos y metas	35
145	101 3111	Cuenta de Inversión 2016 - Estados prespuestarios, extrapresupuestarios y contables	30
146	101 3121	Cuenta de Inversión 2016 - Informe macroeconómico	35
147	101 3131	Cuenta de Inversión 2016 - Obligaciones a cargo del tesoro	30
148	101 3141	Cuenta de Inversión 2016 - Proyecto de Inversión	35
149	101 3151	Cuenta de Inversión 2016 - Registro y Exposición de recursos	35
150	101 3161	Cuenta de Inversión 2016 - Relevamiento de resolución de cierre de cuentas	30

N° DE PROYECTO		PROYECTO	PORCENTAJE DE AVANCE %
151	101 3171	Cuenta de Inversión 2016 - Relevamiento y análisis de normas presupuestarias	35
152	101 3201	Cumplimiento Artículo 8º Ley 25.152 - Informe 3º Trimeste 2016	90
153	101 3221	Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo - Ejecución presupuestaria - Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas - Programa 72 al 31-12-2016 - Convenio	30
154	101 3231	Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo - Relevamiento y control de las contrataciones y convenios llevados a cabo por ACUMAR en el marco del PISA al 31-12-2016 - Convenio	30
155	101 3241	Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo - Relevamiento y control de las contrataciones y convenios llevados a cabo por AySA en el marco del PISA al 31-12-2016 - Convenio	30
156	101 3251	Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo - Ejecución presupuestaria - Programa 71 al 31-12-2016 - Convenio	30
157	101 3261	Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo - Ejecución presupuestaria - Programa 68, 69 y 70 al 31-12-2016 - Convenio	30
158	101 3291	Ejecución presupuestaria - Administración Nacional 1º Trimestre 2017	90
159	101 3311	Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo - EECC al 31-12-2016 y Carta con Recomendaciones - Convenio	10
160	101 3321	Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo - Fideicomiso Estados Contables BAPRO al 31/12/2016 - Convenio	15
161	102 1731	Cuenta de Inversión 2016 - Auditoría de cumplimiento de Metas e Indicadores en los Programas que informan en la Cuenta de Inversión - Muestras seleccionadas por Finalidad y Función	30
162	102 1821	Definición de la Muestra 2017 - Estudio Especial	88
163	102 1831	Cuenta de Inversión 2012 - Corte Suprema de Justicia - Convenio	50
164	102 1841	Cuenta de Inversión 2016 - Fundación Miguel Lillo	45
165	102 1851	Cuenta de Inversión 2016 - Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las FF.AA	50
166	102 1861	Cuenta de Inversión 2016 - Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos	45
167	102 1871	Cuenta de Inversión 2016 - Secretaría Legal y Técnica	30
168	102 1881	Cuenta de Inversión 2016 - Registro Nacional de Trabajadores y Empleadores Agrarios	7
169	102 1901	Cuenta de Inversión 2016 - Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	35
170	102 1911	Cuenta de Inversión 2016 - Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur Dr. Juan Otimio	50
171	102 1921	Cuenta de Inversión 2016 - Tribunal de Tasaciones de la Nación	40
172	102 1941	Cuenta de Inversión 2016 - Hospital Nacional Dr. Alejandro Posadas	24

N° DE PROYECTO		PROYECTO	PORCENTAJE DE AVANCE %
173	102 1951	Cuenta de Inversión 2016 - Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas	30
174	102 2001	Cálculo de los Niveles de Exposición Relativos al Riesgo - NERR del Sector Público Nacional SPN 2015	80
175	113 0471	Ministerio de Salud - Plan Nacer - Gestión de transferencias	90
176	113 0521	MPFIPyS - Programa 25 Ejecución de Obras de Arquitectura - Actividad 02 Acciones para la Refacción de Instituciones Sanitarias - Gestión de Transferencias	47
177	113 0531	Ministerio de Salud - Programa 39 Desarrollo de Estrategias en Salud Familiar y Comunitaria - Gestión de Transferencias	17
178	113 0581	Proyecto de Fomento de Empleo para Jóvenes - Préstamo BIRF 8464 - Convenio - Gestión de Transferencias	99
179	113 0641	Proyecto de Fomento de Empleo para Jóvenes - Préstamo BIRF 8464 - Ejercicio 12-2016 - Informe 1 - Convenio	12
180	113 0651	Proyecto de Fomento de Empleo para Jóvenes - Préstamo BIRF 8464 - Estados Financieros Ejercicio 2016 - Convenio	50
181	114 0141	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios - Programa 44 Acciones para el mejoramiento habitacional e infraestructura básica- Gestión de Transferencias	88
182	114 0171	MDS - Subsec. de Políticas Alimentarias: P. 26-Seg. Alimentaria - Act. 7- Comedores Comunit.-Financiamiento a org. de la soc. civil sin fines de lucro para llevar a cabo proy. alimentarios y productivos	99
183	114 0311	Jefatura de Gabinete - Gestión a gobiernos municipales	86
184	114 0321	Jefatura de Gabinete de Ministros - Programa 46 - Programa Fútbol para Todos - Ejercicio 2013 al 31.07.2016 - Gestión de Transferencias	64
185	114 0371	Implementación de la Ley de Presupuestos Mínimos para la Protección de Bosques Nativos - Ley Nº 26.331- Gestión de Transferencias	40
186	114 0381	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios - Aplicación de Fideicomisos - Gestión de Transferencias	32
187	114 0401	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios - SOP Gestión Transferencias - Plan de obras "Más Cerca: Más Municipio, Mejor País, Más Patria" - Gestión de Transferencias	84
188	114 0411	MPFIPyS - Subsec. de Desarrollo Urbano y Vivienda - Gestión a municipios de fondos derivados del Fideicomiso creado por Decreto Nº 976/2001 - Año 2014 - Gestión de Transferencias	90
189	114 0451	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios - Programa 45 - Gestión	8
190	114 0491	Asignación, gestión y aplicación de los fondos públicos transferidos al Sector Privado, Municipios y Pcias., con origen en diversas fuentes - Período 2012-2015 - Gestión de Transferencias	53
191	121 0451	Comité coordinador de programas para personas con discapacidad - Ejecución de Fondos de la Ley de Cheques Nº 25.730 - Gestión	90
192	121 0461	Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados - Prestaciones Médicas Niveles I,II y III en la UGL XXII - Jujuy - Gestión	65

N° DE PROYECTO		PROYECTO	PORCENTAJE DE AVANCE %
193	121 0531	Ministerio de Justicia y DDHH - Dirección Nacional de Registro de Tierras Rurales - Ministerio del Interior y Transporte - Dirección de Asuntos de Fronteras - Gestión	96
194	121 0541	Ministerio de Educación - Gestión	90
195	121 0551	Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto - Programa 19 - Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales - Gestión	90
196	121 0591	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social - Ley Nº 25.674 - Cupo Femenino Sindical - Gestión	75
197	121 0611	Consejo Nacional de las Mujeres - Ley Nº 26.485 - Gestión	60
198	121 0631	Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca - Fondo Nacional del Tabaco - Gestión	90
199	121 0671	Dirección Nacional de Protección de Datos Personales del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Ley Nº 26.951 - Registro Nacional No Llame - Gestión	5
200	121 0741	Ministerio de Modernización - Gestión a determinar CAG	10
201	121 0371	Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados - UGL Unidad Gestión Local Capital Federal - Gestión	90
202	122 0391	Universidad Nacional de San Juan - C - 2012 - Gestión	46
203	122 0501	Universidad Nacional de Formosa - Gestión	90
204	122 0541	Inspección General de Justicia - Cumplimiento de normativa - Gestión	86
205	122 0561	Lotería Nacional - Gestión	86
206	122 0571	Yacimientos Carboníferos Río Turbio - Gestión	90
207	122 0621	Agencia de Administración de Bienes del Estado - Gestión	80
208	122 0631	Casa de Moneda SE - Gestión	76
209	122 0641	Universidad Nacional de Tucumán - Seguimiento Resolución Nº 126/13 - AGN - Fondos recibidos por parte del YMAD - 2010/2014 - Gestión	10
210	122 0661	Universidad Nacional de José C. Paz - Gestión	80
211	122 0691	Comisión Nacional de Energía Atómica - CONEA - Gestión	68
212	122 0701	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - CONICET - Gestión	80
213	131 0461	Dirección General de Fabricaciones Militares - EECC 2013 - Convenio	64
214	131 0601	Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados - EECC 2013 - Convenio	89

N° DE PROYECTO		PROYECTO	PORCENTAJE DE AVANCE %
215	131 0711	Comisión Mixta Argentino Paraguaya del Río Paraná - EECC al 31-12-2015 - Convenio	60
216	131 0761	Yacyretá - EECC 2016 - Convenio	70
217	131 0811	Ente Regulador de Agua y Saneamiento - EECC al 31/12/2009 - Convenio	85
218	132 1101	EDUCAR - EECC 2012 - Convenio	85
219	132 1241	Aerolíneas Argentinas - SA - EECC 2014 - Convenio	85
220	132 1291	Austral LA - Cielos Sur - EECC 2014 - Convenio	85
221	132 1341	EDUCAR - EECC 2013 - Convenio	85
222	132 1421	Optar SA - EECC 2013 - Convenio	85
223	132 1491	Aerohandling SA - EECC 2014 - Convenio	80
224	132 1561	Casa de Moneda - EECC 2014 - Convenio	95
225	132 1571	Construcción Viviendas para la Armada Argentina - COVIARA - EECC 2014 - Convenio	87
226	132 1621	Jetpaq SA - EECC 2014 - Convenio	80
227	132 1661	Nucleoeléctrica Argentina SA - NASA - EECC 2015 - Convenio	89
228	132 1671	Optar SA - EECC 2014 - Convenio	70
229	132 1691	TANDANOR SA - EECC 2014 - Convenio	95
230	132 1731	Radio y Televisión Argentina SE - EECC 31-12-2015 - Convenio	88
231	132 1761	Arsat SA - EECC 2015 - Convenio	79
232	132 1771	Administración General de Puertos - EECC 2015 - Convenio	88
233	132 1811	Agua y Saneamientos Arg. SA - AySA - EECC 2016 - Convenio	85
234	132 1851	Casa de Moneda - EECC 2015 - Convenio	89
235	132 1901	Dioxitek - EECC 2015 - Convenio	80
236	132 1921	Emprendimientos Energéticos Binacionales SA - EBISA - EECC 2015 - Convenio	85

N° DE PROYECTO		PROYECTO	PORCENTAJE DE AVANCE %
237	132 1931	Intercargo SAC - EECC 2016 - Convenio	75
238	132 1961	Nucleoeléctrica Argentina SA - NASA - EECC 2016 - Convenio	75
239	132 1981	TANDANOR SA - EECC 2015 - Convenio	87
240	132 2041	Nucleoeléctrica Argentina SA - NASA - CAF 8086 - Proyecto de Repotenciación (Extensión de la vida útil) de la Central Nuclear Embalse - EEFF 2016 - Convenio	99
241	132 2051	Lotería Nacional SE - EECC 2015 - Convenio	85
242	132 2061	Administración General de Puertos - EECC 2016 - Convenio	40
243	132 2221	Empresa Argentina de Navegación Aérea SE - EECC irregular al 31/12/2016 - Convenio	50

Auditoría General de la Nación

Av. Rivadavia 1745 - C1033AAH

Ciudad de Buenos Aires - Argentina

(54 11) 4124-3700

www.agn.gov.ar

Auditoría General de la Nación
REPÚBLICA ARGENTINA

INFORME DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017

ANEXO

ÍNDICE

PÁG.

INTRODUCCIÓN 3

1- AUDITORÍAS DE GESTIÓN Y EXÁMENES ESPECIALES 3

2- INFORMES DE CONTROL INTERNO Y CONTABLE 46

3- AUDITORÍAS DE ESTADOS CONTABLES Y FINANCIEROS 50

4- ÍNDICE ALFABÉTICO DE INFORMES (POR ENTE) 58

INTRODUCCIÓN

El contenido del presente anexo abarca las auditorías y exámenes especiales aprobados durante el segundo trimestre de 2017 y consiste en una síntesis de los objetivos de control, conclusiones y dictámenes contenidos en los informes.

1 - AUDITORÍAS DE GESTIÓN Y EXÁMENES ESPECIALES

AUDITORÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LA EX-SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE EN RELACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 26639, DE PRESUPUESTOS MÍNIMOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS GLACIARES Y DEL AMBIENTE PERIGLACIAL. PERÍODO AUDITADO: DE ABRIL DE 2011 A DICIEMBRE DE 2015.

- **Resolución N° 19 - AGN /07-04-2017.**
- **Tarea de campo: entre mayo de 2015 y junio de 2016.**

OBJETO DEL EXAMEN

Implementación de la Ley 26.639 de Presupuestos Mínimos para la preservación de los glaciares y del ambiente periglacial.

CONCLUSIONES

El Inventario Nacional de Glaciares y áreas periglaciares es una herramienta básica para el monitoreo y protección de estas reservas hídricas estratégicas, la toma de decisiones sobre su uso racional y las previsiones ante el cambio climático global.

A pesar de la insuficiente y discontinua asignación presupuestaria, el proceso de Inventario Nacional de Glaciares está en marcha y alcanza actualmente a 14.084 cuerpos inventariados (glaciares cubiertos, descubiertos y de escombro) cuya superficie es de 5.660,26 km2, que representan el 61% de la superficie total identificada; la experiencia y capacidad técnica del Instituto Argentino de Nivología, Glaciología y Ciencias Ambientales (IANIGLIA) fue clave para su realización.

Sin embargo, dicho proceso se perfecciona con la publicación de los mapas generados, que permite informar con nitidez y claridad las áreas glaciares y periglaciares a las autoridades competentes y la

ciudadanía; si bien la realización del Inventario ha sido continua, su difusión no ha sido constante y la falta de una política de datos abierta y de libre acceso a la información constituye un aspecto negativo del proceso.

La ex Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS) tardó cinco años en establecer un procedimiento administrativo de validación de toda la documentación; es fundamental que la ex SAyDS deje claramente establecido que el cumplimiento de la Ley requiere la publicación de los mapas respectivos en el Boletín Oficial.

La complejidad del marco institucional adoptado por la Ley 26.639 requiere un alto grado de coordinación y cooperación entre todas las jurisdicciones intervinientes, que no se verificó; ni el Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA) ni la ex SAyDS fueron eficaces para articular las acciones necesarias para la aplicación de la ley de glaciares en las áreas prioritarias de los territorios provinciales.

AUDITORÍA DE GESTIÓN EN EL ÁMBITO DE LA EX-SECRETARÍA DE ENERGÍA REFERIDA A "PROGRAMA DE ENERGÍAS RENOVABLES EN MERCADOS RURALES - PERMER". PERÍODO AUDITADO: DESDE OCTUBRE DE 1999 HASTA EL 31 DE MARZO DE 2015.

- **Resolución N° 20 - AGN/ 7-04-2017.**
- **Tarea de campo: del 1° de julio de 2015 al 31 de marzo de 2016.**

OBJETO DEL EXAMEN

Verificar la gestión realizada en relación al Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (PERMER), en el ámbito de la Ex – Secretaría de Energía (SE), actual Ministerio de Energía y Minería.

CONCLUSIONES

El presente informe tuvo por objeto verificar la gestión realizada por la Ex Secretaría de Energía, actual Ministerio de Energía y Minería, con relación al Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (PERMER), llevado a cabo, en su mayoría, con financiamiento del Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

A tales fines se procedió a analizar la normativa aplicable al objeto de auditoría, la documentación atinente al Proyecto en poder de la UCP (Unidad Coordinadora del Proyecto), que funcionaba en la órbita de la mencionada Secretaría. Asimismo se realizaron comisiones de servicio a las Provincias de

Salta, Jujuy, Chaco, Corrientes, Chubut y Neuquén, entre otros procedimientos.
En primer lugar, corresponde concluir que la UCP no posee un sistema de registración único, completo y actualizado que permita identificar y monitorear la totalidad de las instalaciones realizadas.
No ha sido posible evaluar el grado de cumplimiento de las metas e indicadores oportunamente formulados, ya que los mismos se redefinieron o fueron discontinuados a partir de las enmiendas al contrato de préstamo original celebrado con el BIRF y en el contrato de financiamiento adicional, tampoco pudo determinarse el criterio con el cual fueron elaborados los mismos.
Las conclusiones que surgieron de las comisiones de servicio realizadas sobre el estado actual del proyecto, se detallan a continuación:

- Inconsistencias en la información brindada por la UCP, acerca de las instalaciones, lo que genero dificultades en la verificación de la trazabilidad de los equipos.
- Se determinó la improcedencia de la permanencia de un panel instalado.
- Los usuarios manifestaron la necesidad que se instale mayor potencia.
- La utilización de los equipos, en muchos casos, se realiza por debajo de su capacidad.
- Ciertos usuarios manifestaron falta de reemplazo y mantenimiento de las baterías y demoras en la reparación y atención de reclamos.
- Ausencia de un plan de gestión de residuos.

Asimismo pudo verificarse que la comunicación entre la UCP y las provincias no se efectúa de modo formal, regular y periódico y que aquélla no realizó todos los informes previstos en los convenios celebrados con el BIRF y en el Manual de Operaciones, el que fue aprobado nueve años después de inicio del Proyecto.
Tampoco se tuvo acceso al último informe emitido por el BIRF (Ayuda Memoria), que debería obrar en poder de la UCP.
Finalmente, en cuanto a los procesos de contratación llevados a cabo, de la muestra seleccionada, surge que en la provincia de salta, en el caso denominado S6, no pueden verificarse ni los montos, ni las instalaciones involucradas en él.

AUTORIDAD CUENCA MATANZA RIACHUELO (ACUMAR): INFORME ESPECIAL SOBRE ASIGNACIÓN DE FONDOS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. - "PROGRAMA 50" - SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA. PERÍODO AUDITADO: EJERCICIO 2015.

- **Resolución N° 21 - AGN /07-04-2017.**
- **Tarea de campo: del 1° de junio al 30 de octubre de 2016.**

OBJETO DEL EXAMEN

1. Verificar, de acuerdo con lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la sentencia del 8 de julio de 2008, la asignación y ejecución de fondos transferidos por la jurisdicción Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios del Estado Nacional (MINPLAN), para el Programa 50 "Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas".
2. Cotejar los valores consignados en el Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) con los registros obrantes en el Sistema Integrado de Información Financiera (e-SIDIF) en lo que respecta al crédito presupuestario y a los montos devengados para el ejercicio 2015.
3. Evaluar la correcta aplicación en el ámbito de la Administración Nacional de la normativa vigente en materia de transferencia de fondos federales (Decreto N° 225/2007 y Resolución N° 267/2008 MINPLAN).

CONCLUSIÓN

1. El nuevo PISA presentado en 2016 no contiene la información presupuestaria, el detalle de las obras previstas ni el grado de avance de las mismas. Por ello, no fue posible realizar los procedimientos de auditoría para cumplimentar el punto 2 del Objeto de Auditoría.
2. Durante el ejercicio auditado existieron modificaciones presupuestarias que aumentaron el crédito del programa en casi cuatro veces.
3. El nivel de ejecución anual respecto al crédito presupuestario asignado al ejercicio 2015, luego de las modificaciones se encuentra ejecutado en un 95%.
4. De acuerdo al universo informado, el Programa 50 tiene planificada la concreción de 118 obras de las cuales un 42% se encuentran entre ejecución y terminadas. Los municipios de Merlo y Almirante Brown no tienen obras asignadas.
5. El municipio más favorecido en relación al monto total de obras resultó ser Lanús. Los municipios de Lomas de Zamora, Gral. Las Heras y CABA tienen un 1%, mientras que Merlo y Alte. Brown no tienen proyectos asignados.

6. Se observó documentación faltante en todos los expedientes, aunque es significativamente mayor en las obras de hospitales.
7. Las obras de tendido eléctrico muestran un rendimiento de cuentas por un 72% del monto total certificado, mientras que en los hospitales fue imposible de determinar, en virtud de la documentación faltante. Solo se pudo determinar una rendición del 67% de acuerdo a los desembolsos recibidos.
8. Los anticipos financieros oscilaron entre el 10% y el 40% aunque no estaba estipulado efectuarlos en la mayoría de los convenios.
9. Solo el municipio de Esteban Echeverría cumplió con la exigencia de recibir en una misma cuenta bancaria fondos de un solo emisor, que en el caso fue la Subsecretaría de Obras Públicas (SSOP).
10. Existieron dos desfasajes significativos entre el avance físico y el financiero. Todo indicaría que las obras se siguieron ejecutando sin que haya operado la correspondiente transferencia de fondos.
11. Todas las obras, excepto una, han tenido atrasos. En el tendido eléctrico es de cinco meses en promedio, mientras que en los hospitales llega a cuatro años.
12. En todas las obras se utilizó la modalidad de contratación mediante licitación pública con excepción de una obra, correspondiente al Municipio de Ezeiza, en donde se utilizó la contratación directa.
13. No existe un Reglamento General del Programa siendo esto una exigencia legal.
14. La facultad de auditar técnica y financieramente las obras fue delegada en la Universidad Tecnológica Nacional (UTN). Existen breves informes que son meras expresiones de conformidad del proyecto técnico presupuestario y del resultado de la licitación, sin mayores fundamentos y/o consideraciones en atención a la envergadura y complejidad de las obras a realizar. No se encuentra agregado ningún informe sobre las tareas de auditoría física, relevamiento en campo, verificación de obras y seguimiento convenido.
15. Los convenios auditados tienen una cláusula de "precio tope" como precio máximo a financiar. No obstante, las obras relacionadas a hospitales tienen otorgados aumentos por todo concepto que llevaron al doble su monto original.

INFORME ESPECIAL SOBRE LAS CONTRATACIONES EN CURSO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS REALIZADAS POR LA AUTORIDAD CUENCA MATANZA RIACHUELO (ACUMAR), EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (PISA). PERÍODO AUDITADO: EJERCICIO 2015.

- **Resolución N° 22 - AGN / 10-04-2017.**
- **Tarea de campo: entre el 26 de febrero y el 30 de noviembre de 2016.**

OBJETO DEL EXAMEN

Verificar, de acuerdo con lo encomendado a la Auditoría General de la Nación por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la sentencia dictada el 8 de Julio de 2008 en la causa M. 1569 XL "Mendoza, Silvia Beatriz y otros c/ Estado Nacional y otros s/ daños y perjuicios (derivados de la contaminación ambiental del Río Matanza – Riachuelo)", lo solicitado por el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, por oficio de fecha 10 de junio de 2013 y de conformidad con las facultades conferidas en el Art. 85 de la Constitución Nacional y en el Art. 117 de la Ley 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, los procedimientos llevados a cabo en el ámbito de las Contrataciones y Convenios, destinadas al Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) de la Cuenca Matanza Riachuelo en pos de:

- Evaluar el ambiente de control analizando la aplicación de la normativa vigente en materia de Contrataciones y Convenios según lo dispuesto en la Resolución Nº 248/2010, Anexo I Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo, sus modificatorias, la Disposición Nº 1336/12 Procedimiento de Tramitación de Proyectos de Convenios y la Circular Presidencia Nº 06/2014.

CONCLUSIONES

La organización acorde a sus necesidades operativas elaboró diferentes documentos (Disposición Nº 1336/12 Procedimiento de Tramitación de Proyectos de Convenios y la Circular Presidencia Nº 06/2014) cuya misión fue optimizar los procedimientos administrativos vigentes. Dichos atributos se vieron minimizados ante la falta de ejecución por parte de los sectores actuantes de las distintas operaciones de control establecidas, elevando el riesgo de la adecuada utilización de los recursos, la ineficaz rendición de cuentas y control por oposición, y convalidación de gastos. Profundizando las debilidades expuestas en nuestros informes correspondientes al 2013 y 2014.

INFORME ESPECIAL SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS LLEVADOS A CABO EN EL ÁMBITO DE LAS CONTRATACIONES POR AGUAS Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS (AYSA), DERIVADOS DE SU PLAN DIRECTOR EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (PISA). PERÍODO AUDITADO: EJERCICIO 2015.

- **Resolución N° 23 - AGN / 10-04-2017.**
- **Tarea de campo: entre el 4 de abril y el 2 de diciembre de 2016.**

OBJETO DEL EXAMEN

Verificar, de acuerdo con lo encomendado a la Auditoría General de la Nación por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en la sentencia dictada en la causa "M. 1596 XL Mendoza, Silvia Beatriz y otros C/ Estado Nacional y otros S/ daños y perjuicios (derivados de la contaminación ambiental Río Matanza- Riachuelo)", de acuerdo a lo solicitado por el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N°12, por oficio de fecha 10 de Junio de 2013 y de conformidad con las facultades conferidas en el Art. 85 de la Constitución Nacional y en el Art. 117 de la Ley 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, los procedimientos llevados a cabo en el ámbito de las Contrataciones por Aguas y Saneamientos Argentinos (AYSA) derivadas de su Plan Director en el marco del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) en pos de:

- Evaluar el ambiente de control analizando la aplicación de la normativa vigente en materia de Contrataciones según lo dispuesto en el Manual de Procedimiento de Gestión de Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios.
- Particularizar el análisis de las Contrataciones en curso y la materialización de las obras de provisión de Agua Potable y Cloacas previstas en el Plan Director, su relación y exposición en el PISA.

CONCLUSIONES

Sobre la base de los procedimientos desarrollados y considerando los objetivos trazados, surgen los siguientes aspectos relevantes:

- **Respecto de la evolución del Plan Director:**

El Plan Director de AYSA es un instrumento de una política de estado que coloca a los servicios de agua potable y saneamiento en un lugar prioritario.

Se entiende por política de estado a las normas generales avaladas por el más alto nivel de conducción, respaldadas por un alto consenso social y político.

Dada las características de la explotación y el alcance social ya mencionado, su atraso tarifario involucra las necesidades de financiación externas, vía aportes del tesoro nacional o préstamos internacionales.

Se observa diferimientos en la ejecución de las obras motivadas por la falta de fuentes de financiación, postergando cumplimientos planificados desde el año 2008.

Evaluación de su ambiente de control:

- **Respecto de la normativa:**

Del relevamiento practicado sobre la normativa vigente que alimenta el ambiente de control se desprenden propiedades y procedimientos acordes a las necesidades operativas.

- **Respecto de sus registraciones riesgo de control:**

Con la limitación expuesta en los puntos 2.4 Pto. a), y la aclaración previa del Pto. 5 del informe, el proceso de registración de las operaciones ve reducida su utilidad atento a las cualidades de la información vertida, originada en la inadecuada exposición y falta de incorporación de documentación soporte de los actos operativos.

AUTORIDAD CUENCA MATANZA RIACHUELO (ACUMAR): INFORME ESPECIAL SOBRE ASIGNACIÓN DE FONDOS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - "PROGRAMAS 43, 44 Y 45" - SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA. PERÍODO AUDITADO AL 31 DE DICIEMBRE 2015.

- **Resolución N° 24 - AGN/ 10-04-2017.**
- **Tarea de campo: entre el 1° de julio y el 30 de noviembre de 2016.**

OBJETO DEL EXAMEN

1. Verificar, conforme sentencia del 8 de julio de 2008 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en autos caratulados "Mendoza, Beatriz c/ Estado Nacional y otros", la asignación y ejecución de fondos transferidos a cargo del ex Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios del Estado Nacional (MINPLAN), para los programas:

- N° 43 – Programa Federal de Construcción de Viviendas "Techo Digno"
- N° 44 – Programa Acciones para el Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica
- N° 45 – Programa de Fortalecimiento Comunitario del Hábitat.

2. Evaluar la correspondencia de los valores del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) con los registros obrantes en el Sistema Integrado de Información Financiera (e-SIDIF) al 31 de Diciembre de 2015.

3. Evaluar la correcta aplicación, en el ámbito de la Administración Nacional, de la normativa vigente en materia de transferencia de fondos federales (Decreto N° 225/2007 y Resolución N° 267/2008 del Ex MINPLAN).

CONCLUSIONES

1. El nivel de ejecución del año 2015, respecto al crédito presupuestario asignado al ejercicio, ha sido bajo ya que se ejecutó solo un 34% en promedio entre los tres programas. El Programa 45 fue el de menor ejecución, con un 8% anual, mientras los otros dos programas rondaron entre el 42 y el 45%.
2. El crédito vigente presupuestario sufrió un aumento del 27% en promedio. Desagregado por programa, el programa 45 fue el que tuvo una modificación más significativa. El único programa que disminuyó su crédito fue el 44.
3. En la gestión administrativa de los expedientes se mantienen las deficiencias en cuanto a re-foliados, falta de foliatura, etc. Respecto a la documentación faltante, siguen manteniéndose las observaciones sobre constancias omitidas, como ser las actas de inicio, la readecuación de previstos que debe estar presente ante redeterminaciones de precios o sub-ejecución de obra, addenda con prórrogas y la solicitud de aprobación de redeterminación de precios.
4. De las pruebas realizadas sobre las rendiciones de cuentas, las principales observaciones son:

- En lo que respecta a los requisitos formales y técnicos, son cumplidos parcialmente.
- El porcentaje de cumplimiento es bajísimo, restando rendir el 95%. Hay algunos municipios que rinden de más y otros que no rinden en absoluto.
- No hay evidencia de la aplicación de los procedimientos previstos para el caso de incumplimientos.

5. En cuanto a los desembolsos, se pudo constatar que no se aplican las compensaciones previstas en casos de sub-ejecución y no se readecuan los cronogramas previstos, por vencimiento de plazos o por redeterminaciones de precios.
6. En lo que se refiere a las cuentas receptoras de fondos, se observa que Ezeiza no cumple con la normativa que establece que en la cuenta bancaria denunciada sólo podrán recibir transferencias de una sola secretaría o subsecretaría.
7. Respecto a los avances físicos y financieros constatados por esta auditoría se observaron desfasajes.
8. La mayoría de los proyectos que componen la muestra presentan atrasos de casi un año.
9. De los últimos certificados presentados en los proyectos auditados, surge que al menos tres de ellos presentan una eventual paralización de las obras de entre 9 y 36 meses, no surgiendo evidencias del motivo de su estancamiento.
10. En lo que se refiere a la supervisión y control por parte de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y

Vivienda (SSDUyV) no hay agregado informes de auditorías técnica financiera.

11. En referencia a las redeterminaciones de precio, se presentan solicitudes de mayores costos de hasta un 75% por encima del monto de obra originariamente aprobado. En promedio, las obras que presentan redeterminaciones exhiben un 35% de incremento en relación al precio inicial.
12. El relevamiento de los expedientes de seguimiento evidencia paralizaciones de obras, algunas de hace más de cuatro años que no certifican, sin constancia en los expedientes de los motivos. Tampoco surgen evidencias de reintegro de los adelantos ni inicio de acciones legales.

AUTORIDAD CUENCA MATANZA RIACHUELO (ACUMAR): INFORME ESPECIAL SOBRE ASIGNACIÓN DE FONDOS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - "PROGRAMA 46" - SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA. PERÍODO AUDITADO: EJERCICIO 2015.

- **Resolución N° 25 - AGN /11-04-2017.**
- **Tarea de campo: entre el 1° de junio y el 30 de noviembre de 2016.**

OBJETO DEL EXAMEN

1. Verificar, conforme sentencia del 8 de julio de 2008 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en autos caratulados "Mendoza, Beatriz c/ Estado Nacional y otros", la asignación y ejecución de fondos transferidos a cargo del ex Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios del Estado Nacional (MINPLAN), para el Programa 46 "Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios".
2. Evaluar la correspondencia de los valores del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) con los registros obrantes en el Sistema Integrado de Información Financiera (e-SIDIF) al 31 de Diciembre de 2015.
3. Evaluar la correcta aplicación, en el ámbito de la Administración Nacional, de la normativa vigente en materia de transferencia de fondos federales (Decreto N° 225/2007 y Resolución N° 267/2008 del Ex MINPLAN).

CONCLUSIÓN

1. El nivel de ejecución del año 2015, respecto al crédito presupuestario asignado al ejercicio, no ha sido el óptimo, ya que se ejecutó un 78%. En cuanto a la ejecución por actividad, la menor fue la

actividad 78 –mejoramiento habitacional- quien devengó sólo el 5% del crédito asignado.

2. El crédito vigente presupuestario sufrió una disminución del 12% a lo largo del ejercicio.
3. En la gestión administrativa de los expedientes se mantienen las deficiencias en cuanto a re-foliados, falta de foliatura, etc. Respecto a la documentación faltante, siguen manteniéndose las observaciones sobre constancias omitidas, como ser los certificados de obra, la readecuación de previstos que debe estar presente ante redeterminaciones de precios o sub-ejecución de obra, la addenda con prórrogas, actas de inicio y la solicitud de aprobación de redeterminación de precios.
4. De las pruebas realizadas sobre las rendiciones de cuentas, las principales observaciones son:

- En lo que respecta a los requisitos formales y técnicos, son cumplidos parcialmente.
- El porcentaje de cumplimiento continúa siendo bajo, restando rendir el 59%. Hay algunos municipios que rinden de más y otros que no rinden en absoluto.
- No hay evidencia de la aplicación de los procedimientos previstos para el caso de incumplimiento.

5. En cuanto a los desembolsos, se pudo constatar que no se aplican las compensaciones previstas en casos de sub-ejecución y no se readecuan los cronogramas previstos, por vencimiento de plazos o por redeterminaciones de precios.
6. En lo que se refiere a las cuentas receptoras de fondos, se observa que algunos municipios no cumplen con la normativa que establece que en la cuenta bancaria denunciada sólo podrán recibir transferencias de una sola secretaría o subsecretaría.
7. Respecto a los avances físicos y financieros constatados por esta auditoría se observaron desfasajes.
8. La mitad de los proyectos que componen la muestra presentan atrasos de más de dos años.
9. Casi el 50% de los proyectos auditados presentan una eventual paralización de al menos 6 meses, no surgiendo evidencias del motivo. Hay acuerdos que no certifican o sus certificados son en cero desde hace más de cuatro años.
10. En lo que se refiere a la supervisión y control, por parte de la SSDUyV no hay agregado informes de auditorías técnica financiera.
11. En referencia a las redeterminaciones de precio, se presentan solicitudes de mayores costos de hasta un 134% por encima del monto de obra originariamente aprobado. En promedio, las obras que presentan redeterminaciones exhiben un 72% de incremento en relación al precio inicial.
12. En el Acuerdo N°251/08, la Fundación Madres de Plaza de Mayo se observó:

√ El monto transferido por el acuerdo rescindido de $6.236.020,52 no fue incorporado al nuevo acuerdo como parte de los desembolsos a rendir.

√ Fundación cedió la ejecución de la obra a SENTRA SA, pero no hay constancia que la SSDUyV haya prestado su conformidad a ello; sin perjuicio de ello las obras son ejecutadas por SENTRA desde Mayo/2012.

√ Los certificados de obra presentan incongruencias y errores aritméticos.

√ En Junio/2015 fue su última certificación, siendo que el avance físico denunciado es del 88,45%.

√ Las rendiciones han dejado de presentar factura desde Febrero/2013, resultando imposible cotejar el monto rendido ya que las Planillas A2 no están valorizadas.

13. El relevamiento de los expedientes de seguimiento evidencia paralizaciones de las obras, algunas de hace más de cuatro años que no certifican, sin especificar motivo alguno.

AUDITORÍA DE GESTIÓN EN EL ÁMBITO DEL CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013.

- **Resolución N° 30 - AGN/ 18-04-2017.**
- **Tarea de campo: entre el 19 de marzo de 2014 y el 27 de febrero de 2015.**

OBJETO DEL EXAMEN

Realizar una auditoría de gestión del Correo Oficial de la República Argentina SA (CORASA) para el Ejercicio correspondiente al año 2013.

CONCLUSIONES

Análisis de Indicadores

La participación de mercado de la empresa se mantuvo estable alrededor del 40% en los últimos cuatro años terminados en el 2013, tanto en volumen como en facturación.

CORASA tiene una estructura de ingresos estable en el período que abarca los ejercicios 2010 a 2013 con mayor relevancia de la facturación a los grandes clientes. Para el año bajo examen (2013), las ventas mayoristas han sido más dinámicas en el sector privado que en el sector público, siendo una empresa de capital y administración estatal. Además, los ingresos totales suben menos que los postales cuando se consideran los períodos bianuales (se promedia el ingreso electoral. CORASA presta el servicio y la logística electoral, lo cual le genera ingresos adicionales, pero no en todos los ejercicios por lo que se discrimina la facturación de este servicio al realizar análisis interanuales), finalmente, la facturación tiene una dinámica menor que el incremento de tarifas.

Del análisis de las erogaciones, se verifica una dominancia de los costos laborales, como en toda empresa postal, por sobre el resto con una fuerte dinámica ascendente en los cuatro años considerados, explicando esto gran parte del déficit.

Los resultados operativos antes de electoral muestran el marcado deterioro que se inicia en 2011. En ese año, el resultado del negocio electoral reduce la pérdida final, pero en el 2012 este detrimento de los resultados impacta en el patrimonio neto, el endeudamiento y la liquidez. En el 2013 la situación patrimonial empeora cuando, a pesar de las elecciones y el aporte del Estado Nacional, el quebranto operativo deteriora la solvencia de la empresa.

Recursos Humanos

Con respecto a la gestión de los Recursos Humanos, si bien la empresa manifiesta contar con un sistema para determinar la cantidad de personal requerido, no acreditó los resultados del mismo para los años comprendidos entre 2004 y 2013.

Asimismo, CORASA no justifica el incremento en el personal eventual y se contradice respecto a la política de incorporac ión de éstos, toda vez que fundamenta la incorporación a plazo indeterminado principalmente "…a la efectivización de personal eventual". En los hechos se advierte un incremento en los dos órdenes señalados, es decir el personal de planta y eventual.

Por otra parte, la auditada no acreditó el procedimiento seguido para la incorporación de personal jerárquico. Como consecuencia de esto, no se verificó la existencia y aplicación de estudios y/o análisis sobre la necesidad de incorporación de personal jerárquico ni el cumplimiento de criterios de selección ni los perfiles de puestos a ocupar.

La productividad por empleado de CORASA cae desde el 2008. Descontando el personal eventual, la productividad física por empleado de planta se deteriora desde el 2007. Esta tendencia se verifica hasta el 2013.

Abastecimiento

El marco jurídico de la empresa le permite implementar su propio régimen de compras y contrataciones, pero siendo las acciones de propiedad del Estado Nacional los Principios Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional deben cumplirse. Para el caso bajo examen se destacan: 1) Promoción de la concurrencia de interesados y de la competencia entre oferentes; 2) Transparencia en los procedimientos; 3) Responsabilidad de los funcionarios que autoricen, aprueben o gestionen las contrataciones; e Igualdad de tratamiento para interesados y para oferentes.

La normativa dictada por CORASA para compras y contrataciones no establece un mecanismo para las compras directas que se realizan sin una competencia de precios. El presente examen muestra que el 99,90% del valor de las compras directas relevadas corresponde a contrataciones directas de mayores a $1.000.000,00-.

Con respecto a los concursos de precios, el acto de apertura simultánea de ofertas es un acto privado no público y los participantes siempre son el Responsable de Mesa de Entradas, el Jefe de Compras y el Gerente de Abastecimiento, situación que puede ver afectada la transparencia necesaria que debe

prevalecer en el concurso de precios.
Cuando las ofertas presentadas tienen diferencias menores a un 10% la metodología normada no otorga la transparencia necesaria mediante una reglamentación para realizar la negociación para el pedido de rebaja de cotización luego de la apertura de las ofertas de un Concurso de Precios.
Por último, de la muestra probabilística de 48 Expedientes de Abastecimiento surgen los siguientes comentarios:

- No se acreditó expresa y justificada constancia de los motivos para continuar con el proceso de compra cuando la cantidad de cotizaciones válidas presentadas no cumple con el mínimo establecido por la norma.
- No se presenta dictamen por parte de Asuntos Jurídicos en los expedientes de compra mayores a $ 1.000.000,00.
- Se da inicio a la compra y/o contratación de servicios sin contar con la debida aprobación.
- No se justifica (fundamenta) la contratación directa bajo la modalidad "No Sustituible" según lo establece la norma.
- Se verificaron deficiencias de forma en la tramitación de adquisiciones. En este sentido, se detectó la ausencia de los registros (formularios) establecidos por la norma interna en los expedientes de la muestra.
- El 97,9% de los expedientes de la muestra, es decir 47 de 48, no presentan fechas y/o presentan desorden cronológico en las etapas de contratación.

El presente informe de la auditoría correspondiente al ejercicio 2013 se enmarca en el contexto de un mercado postal en pleno proceso de reconversión a nivel local y mundial.
En este sentido, los indicadores tradicionalmente utilizados para evaluar la gestión de las empresas de correo en términos de productividad (''cartas simples equivalentes por empleado") y los indicadores económico-financieros deben evaluarse en el contexto de un mercado de transformación y una empresa en reconversión. Del mismo modo, deben considerarse las particularidades de una Sociedad del Estado, ya que el objetivo de la gestión excede la mera rentabilidad e incluye otras metas (como consta en el Plan Estratégico 2014/2019 de CORASA).

AUDITORÍA DE GESTIÓN EN EL ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS (ENARGAS), REFERIDA A LA REVISIÓN DE LOS CONTROLES EJERCIDOS SOBRE LA DISTRIBUIDORA LITORAL GAS RESPECTO DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL. PERÍODO AUDITADO: ENTRE EL 1° DE ENERO DE 2012 Y EL 30 DE JUNIO DE 2014.

- **Resolución N° 32 - AGN /19-04-2017.**
- **Tarea de campo: entre el 1° de abril y el 30 de septiembre de 2016.**

OBJETO DEL EXAMEN

Revisión de la implementación y aplicación de los controles ejercidos por el ENARGAS y por la distribuidora Litoral Gas, en su carácter de concesionario, respecto de la operación y mantenimiento de los sistemas de distribución de gas natural, como así también las medidas correctivas, multas y penalidades aplicadas ante deficiencias relacionadas con la seguridad pública, en el período comprendido entre el 1° de enero de 2012 y el 30 de junio de 2014.

CONCLUSIONES

Entre otros procedimientos realizados, se analizó una muestra de expedientes instruidos por el Ente Regulador, correspondientes al período auditado, 1° de enero de 2012 al 30 de junio de 2014, y se relevaron las bases de datos que posee el Organismo y la normativa aplicable al objeto de auditoría. Asimismo, es oportuno mencionar que esta auditoría tuvo una limitación al alcance dado que no pudieron llevarse a cabo aquellos procedimientos referidos a Litoral Gas SA o bien procedimientos comparativos con la información obtenida en el Ente, ya que al momento de cierre de las tareas de campo no se había recibido respuesta alguna por parte de la Empresa. Ante el requerimiento y su reiteración enviado por la AGN, ésta respondió que, dado que está sometida al control y regulación del ENARGAS, toda actuación debía efectuarse dentro del área de su competencia. En primer lugar, cabe mencionar que el Ente no mantiene actualizada la normativa aplicable y que, en su página web, la misma no se encuentra identificada por tema, ni compilada en manuales de procedimiento.

Asimismo, ha podido verificarse que existen criterios disímiles por parte de los Centros Regionales y las Gerencias intervinientes en cada caso, ante la comprobación de incumplimientos por parte de las distribuidoras y/o subdistribuidoras a las normas vigentes. Por otra parte, el Ente Regulador procede a archivar reclamos efectuados por terceros, sin comprobar que las distribuidoras hayan cumplido con lo ordenado por el Organismo ante el reclamo formulado.

En lo que respecta a las bases de datos que ha implementado el ENARGAS (Base Unificada de Auditorías, Base Unificada de Sanciones, Sistema de Incidentes y Fugas y Sistema de Gestión de Reclamos), pudo verificarse que las mismas no resultan completas ni autosuficientes y que se encuentran desactualizadas, por lo que no permiten realizar el seguimiento del desempeño de los sujetos de la industria del gas.
Del relevamiento de los expedientes, puede concluirse que existen falencias y demoras en su tramitación, no surgiendo los motivos de los atrasos verificados. Ello impide el adecuado y oportuno cumplimiento de las funciones propias del Ente Regulador, especialmente, las sancionatorias. Asimismo, se registran demoras en la resolución de recursos planteados por terceros y en los que se refieren a los controles que ejercen las distribuidoras sobre las subdistribuidoras.
También pudo comprobarse que el ENARGAS no posee un criterio predeterminado para planificar las auditorías que realiza, evidenciándose deficiencias en los procedimientos de selección de las muestras.
Con relación a los Instaladores Matriculados, el Ente no ha cumplido con la publicación del Registro Nacional de Matriculados en Sistemas de Combustión, dispuesto por el propio Organismo en la Resolución ENARGAS N° 902/09, ni ha implementado el aplicativo desarrollado para el registro de todos los matriculados en las distintas categorías.
En cuanto al pago de multas aplicadas, de la documentación suministrada (recibos de pago y extractos bancarios) no pudo verificarse los montos abonados, existiendo inconsistencias en cuanto a las fechas que surgen de ambos documentos. Respecto a las obligaciones de hacer impuestas a las distribuidoras por el Ente Regulador, su cumplimiento no ha podido ser verificado, toda vez que el Ente no acompañó, hasta el cierre de las tareas de campo ni en su descargo, constancia alguna donde surja que considere cumplidas las intimaciones realizadas.
Finalmente, de los expedientes relevados sobre las auditorías referidas a los Planes de Emergencia de las distribuidoras, surge que no se cumplieron con todas las exigencias previstas en el instructivo dictado para realizar tales procedimientos y que, en caso de corresponder sanciones, existen demoras para su aplicación.

AUDITORÍA DE GESTIÓN EN EL ÁMBITO DE LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN Y LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO (SEDRONAR), RELACIONADA CON EL PROGRAMA 16 "PREVENCIÓN, ASISTENCIA, CONTROL Y LUCHA CONTRA LA DROGADICCIÓN". PERÍODO AUDITADO EJERCICIO 2013.

- **Resolución N° 33 - AGN/ 19-04-2017.**
- **Tarea de campo: del 1° de abril de 2014 al 30 de junio de 2015.**

OBJETO DEL EXAMEN

Auditoría de gestión sobre el Programa 16 – Prevención, Asistencia, Control y Lucha contra la Drogadicción-, en los aspectos relacionados con la prevención, capacitación y asistencia, durante el ejercicio 2013, considerándose asimismo aquellos hechos y circunstancias posteriores con incidencia en el resultado de la auditoría.

CONCLUSIONES

La SEDRONAR fue creada como el órgano rector de las políticas públicas contra el tráfico ilícito de drogas, estupefacientes y psicotrópicos, para la prevención, tratamiento y asistencia a los afectados por el consumo de sustancias psicoactivas, debiendo interactuar con los demás organismos e instituciones gubernamentales y no gubernamentales del ámbito nacional y provincial.

La renuncia y posterior falta de nombramiento definitivo de la máxima autoridad de la SEDRONAR hasta diciembre de 2013, generó durante el ejercicio auditado inconvenientes en la ejecución de los proyectos y acciones institucionales ya previstas y en la definición de nuevas líneas de acción, las cuales comenzaron a implementarse recién durante el ejercicio 2014.

Además en enero de dicho año, con el traspaso de la Dirección Nacional de Análisis y Control de Narcotráfico de la Subsecretaría de Control de Sustancias Psicoactivas a la Secretaría de Seguridad del Ministerio de Seguridad, quedaron limitados los objetivos de la Secretaría principalmente a la prevención y asistencia para la recuperación de personas afectadas con el consumo problemático de sustancias, manteniendo en su ámbito el Registro Nacional de Precursores Químicos.

En cuanto a las acciones de asistencia a personas involucradas con el consumo problemático de sustancias cabe destacar, con relación al valor de la retribución establecido para las instituciones prestadoras en sus distintas modalidades fijado por las Resoluciones Nros. 31/13 y 266/14-SEDRONAR, que el mismo fue fijado sin realizar el organismo un estudio de costos o de precios que sustente los valores fijados en las referidas resoluciones y que dé cuenta de las variaciones porcentuales observadas en el valor de los módulos.

Respecto de los controles realizados a las instituciones prestadoras, se verificaron desvíos relacionados con la presentación de documentación que debe obrar en sus legajos institucionales y en el cumplimiento de obligaciones prestacionales.

En cuanto a las acciones de capacitación, durante el año 2013 se verificó una cobertura limitada de dicha actividad. Durante el año 2014 se registró un aumento en la cantidad de acciones de capacitación

realizadas con nuevas modalidades, apreciándose mayor presencia de la auditada en el interior del país.
Respecto de la actividad de fiscalización prevista en la Ley N° 26.045, se comprobó que durante el primer semestre de 2014, el 39,51% de las empresas o particulares que solicitaron su inscripción por primera vez en el Registro Nacional de Precursores Químicos (RENPRE), estaban operando sin autorización con sustancias químicas susceptibles de ser utilizadas en la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, no pudiéndolo hacer.
En materia de inspecciones a establecimientos, en el año 2013 el Plan Federal de Inspecciones de Precursores Químicos no fue aprobado formalmente. Durante el primer semestre de dicho año se verificó que de 309 inspecciones realizadas, en 202 de ellas se comprobaron irregularidades que generaron intimaciones por parte del RENPRE.
En cuanto a los procedimientos de aplicación de sanciones frente a incumplimientos por parte de las empresas inspeccionadas, se comprobó dilación en los trámites (2 años y tres meses, en promedio), un excesivo otorgamiento de prórrogas a los infractores que no regularizaron su situación y la no aplicación de sanciones.
El RENPRE implementó el Sistema Nacional de Trazabilidad de Precursores Químicos (SNT), que comenzó a operar obligatoriamente a partir de abril de 2014 (Resol. N° 16/13-SEDRONAR). Con anterioridad, el control de los movimientos informados por las empresas no se realizaba en tiempo real, no encontrándose protocolizado el procedimiento de control. Dicho control estaba a cargo dos agentes que operaban un universo de aproximadamente 20.000 informes anuales. Recién a partir de enero de 2015 se implementó un sistema de alertas tempranas sobre el movimiento de precursores químicos.
El oficial de enlace de la SEDRONAR ante la UIF, función a cargo del Subsecretario de Control de Sustancias Psicoactivas, cesó en sus funciones el 23/10/12. Al 16/07/14 la SEDRONAR no había designado reemplazante.
La SEDRONAR no proporcionó la información solicitada con relación a las actividades desarrolladas ante la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas y el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI). Aun cuando la auditada adujo que el Decreto N° 1936/10 asignó a la Unidad de Información Financiera (UIF) la Coordinación-Representación del Estado Nacional ante tales instancias multilaterales, lo cierto es que en las sucesivas reuniones sustanciadas entre el 11/05/12 y el 02/05/14 concurrieron 16 (dieciséis) funcionarios de la SEDRONAR a las mismas y tan sólo cinco (5) parte de la UIF.
La carencia de información por parte de la SEDRONAR de los resultados obtenidos en esas reuniones internacionales da cuenta de la falta de control sobre la gestión de sus funcionarios en asuntos de interés institucional.
Finalmente, la SEDRONAR –durante el período auditado- no dio cumplimiento con las previsiones

de la Ley N° 22.431 y su modificatoria Ley N° 25.689, del Sistema de Protección Integral de Discapacitados, registrándose sólo seis (6) agentes en las condiciones previstas en la ley, contra los dieciocho (18) puestos que debía cubrir.

AUDITORÍA DE GESTIÓN EJERCICIO 2013 EN EL ÁMBITO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS (INAI), Y DE SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES DEL INFORME APROBADO POR RES. N° 83/12, RELACIONADO CON EL PROGRAMA 16 "ATENCIÓN Y DESARROLLO DE POBLACIONES INDÍGENAS" - ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL EJERCICIO 2010.

- **Resolución N° 34 - AGN /19-04-2017.**
- **Tarea de campo: entre el 1° de abril de 2014 y el 30 de junio de 2015.**

OBJETO DEL EXAMEN

Seguimiento del Informe de Auditoría aprobado por Resolución N° 83/12-AGN y auditoría de gestión del INAI por el período 01-01-2013 al 31/12/2013, considerándose los hechos y circunstancias posteriores con incidencia en la auditoría.

CONCLUSIÓN

1. Auditoría de seguimiento.

El seguimiento de la implementación de lo recomendado por la Auditoría General de la Nación en las trece (13) recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría sobre el "Sistema y/o mecanismos de control implementados para el seguimiento y evaluación de la gestión del Programa 16 – Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas, y de las acciones llevadas a cabo al efecto durante el ejercicio 2010" aprobado por Resolución Nº 83/2012 – AGN del 13/06/12, evidenció el siguiente estado de situación:

- En nueve (9) recomendaciones el INAI no implementó medidas (6.1.; 6.2.; 6.4.; 6.5.; 6.6.; 6.7.; 6.8.; 6.10.; y 6.12. del informe).
- En una (1) recomendación que no fue cumplida, se observaron factores ajenos al organismo que dificultaron su implementación (6.11. del informe).
- En tres (3) recomendaciones se implementaron medidas que sanearon los aspectos materia de observación, con lo cual se las tiene por aceptadas y cumplidas (6.3.; 6.9.; y 6.13. del informe).

2. Auditoría de gestión.

De las funciones asignadas al INAI por la Ley Nº 23.302, de Política Indígena y apoyo a las Comunidades Aborígenes, el organismo priorizó el objetivo de adjudicación de tierras a las comunidades indígenas establecido por dicha norma y su similar complementaria Ley Nº 26160, que declaró la emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas originarias del país. El organismo se abocó principalmente a las acciones encomendadas por esta última norma instrumentadas a través del Programa Nacional de Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas, en el cual se invirtió la mayor parte de su Presupuesto.

Con relación a los otros aspectos cuyo abordaje la Ley 23.302 también le encomienda al INAI, Planes de Educación y Cultura, Planes de Salud, Derechos Previsionales, Planes de Vivienda, la actividad del organismo fue limitada (becas culturales, mejoras en viviendas, por ejemplo) o inexistente.

Respecto a los Consejos de Coordinación y Asesor que la Ley 23.302 manda a implementar como órganos consultivos del INAI, el organismo se apartó directamente del mandato legal, sustituyéndolos por el denominado Consejo de Participación Indígena, órgano con otra composición no previsto en la Ley.

Asimismo, en el plano administrativo interno, se verificó por parte del INAI el incumplimiento de las previsiones de la Ley N° 22.431 y su modificatoria Ley N° 25.689, del Sistema de Protección Integral de Discapacitados, careciendo el organismo de agentes con discapacidad en las condiciones previstas en estas leyes.

Al respecto cabe señalar que independientemente de las dificultades, impedimentos, interpretaciones o razones tenidas en cuenta por el organismo para incurrir en los apartamientos legales antes señalados, es de destacar que la adecuación o reforma legislativa es la única vía posible para dejar de cumplir con el mandato legal.

Con relación al Programa de Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas implementado para dar cumplimiento a la Ley Nº 26160, se observaron importantes demoras en la ejecución de los relevamientos cuando éstos son realizados por las jurisdicciones provinciales con aportes no reintegrables de la Nación. En estos casos si bien los anticipos y cuotas de estos aportes no reintegrables suelen ser pagados por el INAI con regularidad, el avance comprometido en la entrega de carpetas técnicas concluidas no se cumple.

Los convenios de cooperación técnica celebrados por el INAI con la Universidad de Lanús se evidencian en la práctica como un medio indirecto de incorporación de personal, soporte administrativo y organizacional, para la realización de funciones propias del INAI en el marco del relevamiento de territorios y comunidades indígenas.

Finalmente cabe hacer mención de la disociación observada entre las metas físicas previstas por el organismo y el crédito presupuestario de los Ejercicios 2013/2015, donde las primeras en este trienio disminuyen a menos de la mitad mientras que el crédito se incrementó en un 159,59% más.

INFORME ESPECIAL EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, SOBRE LA VERIFICACIÓN DE LOS PROGRESOS EN LA INSTRUMENTACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL RÉGIMEN DE PUBLICIDAD, INSTITUIDO POR EL ART. 8 DE LA LEY 25.152 AL 30 DE JUNIO DE 2016.

- **Resolución N° 38 - AGN / 20-04-2017.**
- **Tarea de campo: entre el 16 de julio y el 30 de setiembre de 2016.**

OBJETO DEL EXAMEN

Verificar el cumplimiento del artículo 8° de la Ley Nº 25.152, de Administración de los Recursos Públicos, al 30 de junio de 2016.

CONCLUSIONES

El presente Informe consigna las actualizaciones de las publicaciones registradas en el transcurso del 2° trimestre de 2016, que brindan los distintos organismos, acerca de los progresos en la instrumentación y resultados de la aplicación del artículo 8º de la Ley 25.152.

Lo dispuesto en los apartados 3.1., 4.1.1., 4.1.2., 4.1.3., 4.1.4., 4.1.5., 4.1.6., 4.1.7., 4.1.8., 4.1.10. y 4.1.11. del informe, permite concluir que en sus aspectos generales, se ha cumplido sólo parcialmente con lo requerido por el art. 8 de la Ley 25.152, respecto a la publicidad de la información de carácter público y de libre acceso.

AUDITORÍA EN EL ÁMBITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES: PROGRAMA 37 - INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO - GESTIÓN DE TRANSFERENCIAS - PROVINCIAS DEL CHACO, MENDOZA, CÓRDOBA, LA RIOJA Y BUENOS AIRES. PERÍODO AUDITADO: EJERCICIO 2012.

- **Resolución N° 40 - AGN /04-05-2017.**
- **Tarea de campo: del 7 de agosto de 2013 al 31 de mayo de 2016.**

OBJETO DEL EXAMEN

Examinar en orden al Programa 37, la gestión de la Dirección General de Infraestructura, dependiente

de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa del Ministerio de Educación, en lo relativo a las transferencias de fondos a las Unidades Jurisdiccionales de las Provincias para la realización de obras de infraestructura y equipamiento - Período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2012.

CONCLUSIÓN

El Programa 37 financia proyectos que presentan las Unidades Ejecutoras de las Provincias para la realización de obras de ampliación, refacción y readecuación de edificios escolares y proveer equipamiento de mobiliario para las aulas. Las obras de arquitectura que financia el Programa incluyen obras civiles de construcción que comprenden la creación de nuevos establecimientos, sustitución total o parcial de un edificio escolar, o ampliación de un edificio existente y la refacción para la readecuación, refuncionalización y/o rehabilitación de locales o del edificio existente en su totalidad.

Se ha detectado sub-ejecución de fondos en la Provincias auditadas, los saldos bancarios de la cuenta "Pacto Federal Educativo" y los montos de transferencias involucrados para el ejercicio, son excesivos en lo que respecta a la ejecución de inversiones devengadas para cada una de las Unidades de Coordinación Provinciales (UCP).

La Provincia de Buenos Aires tiene dos Unidades Ejecutoras y realizó utilización indebida de los fondos, ya que en dos oportunidades se han adquirido Letras de la Tesorería Provincial por $15.000.000.- y $ 58.981.980,58 que luego de un período de 93 días en el primer caso y 43 días en el siguiente fueron devueltos a la cuenta del Programa.

Se ha observado que las inspecciones de la Dirección General de Infraestructura resultan insuficientes, habiendo detectado problemas técnicos en todas las Jurisdicciones auditadas, junto con diversas inconsistencias contables y administrativas.

A través del examen realizado se ha constatado la ejecución del programa con las observaciones señaladas.

ESTUDIO ESPECIAL EN EL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (BCRA): INFORME Y ESTUDIO DE ENDEUDAMIENTO LEBAC - NOBAC. IMPACTO DE LA ESTERILIZACIÓN EN EL PROGRAMA MONETARIO. PERÍODO AUDITADO: EJERCICIOS 2010 A 2015.

- **Resolución N° 41 - AGN /04-05-2017.**
- **Tarea de campo: entre el 1° de diciembre de 2015 y el 30 de noviembre de 2016.**

OBJETO DEL EXAMEN

Llevar a cabo en el ámbito de competencia del Banco Central de la República Argentina (BCRA) un estudio especial denominado "Informe y Estudio de endeudamiento LEBAC - NOBAC. Impacto de la esterilización en el Programa Monetario del BCRA".

CONCLUSIONES

Como resultado de las tareas emprendidas para el presente Estudio Especial en el desarrollo y análisis de los temas abordados en relación al endeudamiento del BCRA y la gestión de sus pasivos, y en el caso específico de la emisión de LEBAC y NOBAC en el período analizado se exponen a continuación las siguientes conclusiones:

- Se observa que la emisión primaria de los instrumentos creció durante todo el periodo pasando de $92.688 millones (U$S 50.093 millones) a fines del año 2010 a $464.270 millones (U$S 35.699 millones) a fines del año 2015, verificándose un crecimiento del orden del 400% medido en moneda local. Sin embargo, medido en dólares al tipo de cambio oficial se verificó una disminución del orden del 29%.
- Los años de mayor variación en los montos primarios emitidos, corresponden a los dos últimos años del período bajo análisis, registrándose una tasa de crecimiento nominal respecto de cada ejercicio anterior del 121,9% y 51,3% para 2014 y 2015 respectivamente.
- La Emisión Primaria en pesos adopta un comportamiento particular tomados los stocks al cierre de cada ejercicio: un crecimiento importante en los años pares y un crecimiento menor en el consecuente ejercicio impar.
- Aun cuando el crecimiento nominal es creciente en todo el período, este movimiento pendular – siempre en alza – pero con expansiones mayores en los años pares y un menor crecimiento en los años impares determina una cualidad de mayor o menor intervención respectivamente del organismo en las funciones de absorción de liquidez.
- Lo expuesto precedentemente se complementa con la evolución también creciente de los montos en "stock" para operaciones de pases pasivos como herramienta complementaria para regular el exceso de liquidez en el sistema que no pudo ser colocado a tasas rentables por las entidades financieras.
- El correlato de las observaciones precedentes se observa también en la evolución de la Emisión Neta de los Instrumentos (Emisión Primaria menos las tenencias en la cartera del BCRA disponibles para

pases pasivos), verificándose un monto de $88.601 millones en 2010 y un monto de $385.332 millones en 2015, este último 4,7 veces superior en el período analizado en términos nominales, incluida la emisión en moneda extranjera convertida a pesos.

- En términos de denominación por moneda, en el período analizado se puede apreciar que para el año 2014 volvieron a emitirse instrumentos en moneda extranjera, correspondiendo en un 100% a las emisiones de LEBAC.
- En el año 2014 las emisiones de LEBAC en dólares medidas en moneda local alcanzaron los $5.680 millones, y durante el 2015 dichas emisiones aumentaron a $31.273 millones.
- Las emisiones mencionadas precedentemente verificaron este crecimiento debido a la rentabilidad que registraba en dólares la adquisición de estos instrumentos, toda vez que a partir de ese período se verificó un importante atraso cambiario y la existencia de tasas reales negativas para colocaciones en pesos por lo que estas emisiones se impulsaron para absorber los excedentes en pesos y morigerar la tendencia a volcarse a la adquisición de moneda extranjera.
- Estas emisiones obraban como herramienta complementaria marginal para anclar el tipo de cambio y evitar simultáneamente el crecimiento de los precios del resto de la economía.
- Desde el año 2010 las emisiones de LEBAC fueron incrementando su importancia relativa en relación con las emisiones de NOBAC, y para el ejercicio 2013 la proporción entre ellas fue de 25 a 1 respectivamente. Además, por decisión del BCRA los títulos NOBAC dejaron de emitirse en el año 2014.
- El ejercicio que presentó el mayor crecimiento anual del período analizado para los instrumentos LEBAC y NOBAC fue el año 2014 con un 155%
- En particular la mayor proporción de la emisión de LEBAC se destina al mercado primario, sin embargo en términos relativos las "Operaciones de Pases Pasivos" fueron ganando en participación en el período analizado.
- Las emisiones de LEBAC en pesos fueron los únicos instrumentos con emisiones destinadas para "Operaciones de pases pasivos". Estas últimas operaciones muestran una importante caída durante el año 2013 y un crecimiento significativo en los últimos dos años del período en análisis.
- Las LEBAC en pesos fueron aumentando su peso relativo respecto del resto de los instrumentos del BCRA. Así, durante el año 2010 representaban el 51% del total de los instrumentos del BCRA, en el año 2013 llegaron a representar el 88%, mientras que en el año 2015 disminuyeron su participación al 77% del total de los instrumentos emitidos por la autoridad monetaria.
- Las operaciones analizadas exteriorizan una dispersión de plazos con una mayor concentración en los plazos de 90 días principalmente, exponiendo así, la preferencia por el corto plazo en los inversores de estos instrumentos.

- Los sectores demandantes de los títulos emitidos por el BCRA son principalmente los bancos tanto privados como públicos, observándose en el período bajo estudio una mayor concentración de estos títulos en los bancos públicos y, en especial, en el BNA, que en el año 2015 poseía el 31,7% del total emitido.
- La asistencia financiera que le presta el BCRA al Tesoro Nacional en concepto de Adelantos Transitorios y a través de las Letras Intransferibles para financiar el Fondo de Desendeudamiento Argentino –ambas en su conjunto representando la Deuda Intrasector Público en manos de la Entidad Monetaria- como proporción del Activo total del Banco Central creció de 29,4% en 2010 a 53,2% en 2015, habiendo alcanzado un máximo de 64,1% al final de 2014.
- El cambio cualitativo en la composición del Activo dada la Intransferibilidad de los Títulos o bien la constante y creciente renovación de los préstamos de corto plazo, le ha imposibilitado a la entidad monetaria contar con instrumentos que le permitieran absorber el crecimiento de la base monetaria. Esto fue determinante para que la absorción de liquidez, producto del crecimiento de la base monetaria originada en la asistencia al Tesoro, provocara el aumento en el período de las emisiones de LEBAC como herramienta financiera "amortiguadora", determinando también un cambio importante en la composición del Pasivo del BCRA.
- El correlato de lo expuesto determinó que la financiación a bajo costo del Tesoro con la asistencia del BCRA incrementó los costos de la autoridad monetaria por la vía de la emisión de estos instrumentos, como única herramienta financiera para compensar los montos crecientes de circulación de billetes y monedas en poder del público y el sistema financiero, estableciéndose un importante crecimiento del déficit cuasifiscal.
- Los componentes que integran el Pasivo del Banco Central crecieron en su conjunto a mayor proporción que el stock de deuda soberana en cada año del periodo analizado, siendo la razón endeudamiento BCRA /endeudamiento soberano de 49,7% en el año 2010 y de 54,8% en 2015. A su vez, el ratio Reservas/Deuda Pública disminuyó de 30,7% en 2010 a 11,2% en 2015, tanto por la caída de las reservas como por el aumento de la deuda.
- Del total de Reservas informadas por el BCRA a diciembre de 2015, gran parte se encuentra sustentada por rubros contables que no representan un respaldo genuino, dado que provienen del endeudamiento del BCRA o de encajes reglamentados por la entidad. Esta situación patrimonial de la autoridad monetaria precisa ser monitoreada permanentemente a fin de evitar exposiciones contables que pongan en compromiso la confianza en la moneda nacional.
- Siguiendo la definición más amplia de déficit cuasifiscal (diferencia entre los intereses cobrados y pagados de todos los instrumentos del Banco Central, tomando en cuenta las tasas internas y externas a la que se encuentran expuestos los diferentes créditos y obligaciones del Banco Central), este

pasó de representar el 0,4% del PIB en el año 2010 al 1,3% del PIB en el año 2015. Por lo cual, una correcta medición del Resultado Fiscal llevaría a la conclusión de que el desequilibrio fiscal a corregir en el ejercicio 2015 alcanzó el 5,1% del PIB (3,9% de Resultado Financiero negativo + 1,3% de Déficit Cuasifiscal). Este resultado debió financiarse mediante variaciones de las reservas internacionales, del crédito neto al gobierno nacional, de los créditos otorgados al sistema financiero, de la base monetaria y de la deuda remunerada del Banco Central.

- En el análisis de la sostenibilidad de la política de esterilización (bajo el supuesto que la máxima tasa esperada que puede alcanzar el BCRA por la tenencia de reservas es la que resultaría de invertir todo el monto en bonos del Tesoro de los Estados Unidos), se aprecia que los rendimientos de las reservas están muy por debajo de los valores ofrecidos por los bonos estadounidenses. Esto se debe a que una gran parte de las Reservas Internacionales, a lo largo del periodo, fueron colocadas a plazo y en cuentas a la vista, motivo por el cual obtuvieron un rendimiento de tasa menor debido a las necesidades de liquidez y solvencia por parte del BCRA.
- Lo expuesto determina que la condición de sostenibilidad analizada no impediría la posibilidad de que el BCRA gestione sus activos de forma tal de lograr un mayor rendimiento a un menor riesgo y, asimismo, lograr un superávit cuasifiscal positivo que convalide la política de esterilización aplicada por el Banco Central.
- Del análisis efectuado se verificó la evolución para el periodo bajo análisis de determinadas variables, entre otras, la Tasa Local Máxima de Sostenibilidad, la Tasa de Interés Internacional en Pesos y el Costo Promedio Ponderado de los Instrumentos del BCRA.
- Desde Enero de 2010 hasta septiembre de 2014 se aprecia que el BCRA contó con margen suficiente para continuar amparándose en la sostenibilidad de la política de esterilización, no obstante, desde noviembre de 2014 se observa que, según las variables estudiadas la política de esterilización determina la insostenibilidad de la aplicación de absorción de la creciente liquidez mediante la emisión de los instrumentos en análisis. Por esta razón, esta política monetaria termina generando un mayor pasivo eventual para el Estado Nacional, incorporado al balance contable del Banco Central.
- En razón de lo que antecede, la insostenibilidad de la política de esterilización radica en que si bien hubo un alza importante en las expectativas de devaluación que permitió mantener o incluso hasta mejorar el nivel de la Tasa Local Máxima, el hecho de un incremento en el monto emitido de LEBAC-NOBAC del BCRA por encima del flujo de acumulación de las reservas internacionales influyó críticamente sobre la percepción de las expectativas de devaluación. Esta situación no afectó la caída drástica experimentada por la Tasa Local Máxima desde fines de 2014 y, asimismo, el aumento de la emisión de estos instrumentos en el mercado requirió al BCRA ofrecer una mayor tasa a fin de mantener estimulada a la demanda. En consecuencia, el aumento sostenido en la emisión

de los instrumentos del BCRA generó las condiciones para la señalada insostenibilidad de la política de esterilización.

- Conforme a los indicadores construidos se pudo verificar:
- Una disminución en el stock de reservas internacionales del BCRA.
- Incremento en la volatilidad del tipo de cambio nominal.
- La deuda del gobierno nacional con el BCRA se incrementó a lo largo del período analizado, alcanzando el 53% de los activos que posee la autoridad monetaria.
- Incremento del riesgo de exposición al sector público del BCRA.
- La contingencia del BCRA ante incumplimientos del gobierno nacional, en un posible escenario de crisis, muestra que el patrimonio neto de la entidad arrojaría un resultado negativo.
- Los fondos solicitados al BCRA por el gobierno nacional para cancelar deuda han sido superiores a los servicios de deuda efectivamente pagados.

INFORME EN EL ÁMBITO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (CSJN), REFERIDO A LA CUENTA DE INVERSIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2011.

- **Resolución N° 63 - AGN /28-06-2017.**
- **Tarea de campo: del 20 de noviembre de 2015 al 30 de junio de 2016.**

OBJETO DEL EXAMEN

1. Examinar la información expuesta en los Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y de Gastos de la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2011, del Servicio Administrativo Financiero Nº 335 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN): Cuadro N° 7: Estado de Ejecución Presupuestaria – Composición del Gasto por Institución, Nivel Institucional y Programas y Cuadro N° 32: Administración Nacional – Recaudado No Devengado.
2. Examinar la información contenida en los Cuadros y Anexos previstos por la Disposición Nº 71/10–CGN, presentados por dicho Servicio Administrativo en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución Nº 433/11 de la Secretaría de Hacienda referida al cierre del Ejercicio 2011.
3. Examinar la información contenida en el Cuadro de Resultados por Programas y Proyectos en Orden Institucional, Anexo II.1- Administración Central de la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2011, para la Jurisdicción 5- SAF (Servicio Administrativo Financiero) 335 – Corte Suprema de Justicia de la Nación y el Cuadro N° I- Gestión de la Ejecución Física de Metas de la Resolución

N° 433/11-S.H., que reflejan el cumplimiento de las metas previstas en el Presupuesto del ejercicio 2011.

INFORME DEL AUDITOR - CUENTA DE INVERSIÓN EJERCICIO FISCAL 2011
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
ALCANCE DE LA TAREA

1. La auditoría fue realizada en el marco del Acuerdo firmado con fecha 07/12/2011 y aprobado por el Colegio de Auditores en sesión del 13/12/11 (Act. Nº 639/11 AGN - Memorando nº 597/11 DAC), encuadrado en lo establecido en los artículos 85 y 113 de la Constitución Nacional y por el artículo N° 117, párrafos quinto y sexto de la Ley 24.156.
2. El examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría Externa de la Auditoría General de la Nación, aprobadas por Resoluciones Nº 145/93 y N° 26/15, dictadas en virtud de las facultades conferidas por el artículo 119, inciso d) de la Ley 24.156.
3. Estratificados los Recursos por rubro y tipo, se seleccionaron los estratos más significativos, agregándose aquellos rubros examinados en la revisión de Disponibilidades, y a su vez, los ingresos provenientes de la Acordada 28/08. La selección de las muestras se realizó aplicando muestreo estadístico y selección aleatoria, adicionando algunos criterios de auditor, según detalle:

Tipo de Recurso	Recaudación	Muestra	
1.- Tasas Judiciales	$ 193.527.302,88	$ 29.602.015,53	15,3%
2.- Intereses plazo fijo	$ 240.558.400,24	$ 240.558.400,24	100%
3- Recursos de Queja Ac.6/10 y R.4087/10 Ley n° 17454	$ 53.679.025,92	$ 42.816.535,68	79,76%
4.- Spread Bancario	$ 87.428.369,25	$ 38.060.845,99	43,53%
5.- Decreto 557/05 Coparticipación	$ 750.470.340,88	$ 60.936.824,29	8,13%
6.- Renta de Bonos	$ 15.920,38	$ 15.920,38	100%
7.- Acordada 28/08 Transferencias del SAF 320	$ 168.340.996,84	$ 168.340.996,84	100%
8.- Multas - Cuentas 3669/8 Bco. Ciudad y 1918/97 Bco. Nación	$ 1.256.730,96	$ 250.093,44	19,91%
Total examinado - 99,57%	**$ 1.495.277.087,35**	**$ 580.581.632,39**	**38,83%**
Universo Recursos	**$ 1.501.707.217,01**		**38,66%**

4. Respecto de los Gastos se seleccionaron dos muestras:

- Gastos – Formulario C - 75: Sobre un universo de 3032 formularios (liquidaciones de pago), sin incluir el inciso 1- Personal y los Gastos de Funcionamiento, por muestreo estadístico y selección aleatoria, se determinó una muestra de 27 elementos, adicionándole 5 formularios por significatividad, que totalizan 32 casos por $ 6.900.360,51 y representa el 13,26% del universo.
- Gastos de Funcionamiento– Formulario C - 75: Sobre un universo de 134 liquidaciones por un importe total de $ 2.869.260,00 se corrió un muestreo estadístico y se eligieron en forma aleatoria cinco (5) órdenes de pago que suman $ 646.000,00, los cuales representan el 22,46% del importe total del universo.

5. En el ejercicio 2011 la Dirección General de Gestión Interna y Habilitación (DGIyH) sostuvo, al igual que en los ejercicios 2009 y 2010, por Oficio s/nº de fecha 25/04/16, "que se mantiene el procedimiento y respaldo legal sustentado en la Acordada nº 76/84 y Resolución nº 11/99 con respecto a la rendición de los Gastos de Funcionamiento del Tribunal correspondientes al segundo cuatrimestre del ejercicio 2011, que fueran aprobados conforme lo dispuesto en la resolución N° 3821/11 de fecha 14/12/2011 dictada en el expediente nº 7382/11". "El tercer cuatrimestre fue aprobado por Resolución P nº 2096/12 de fecha 23/08/12".

   En consecuencia, siendo aprobadas por la Presidencia, no fueron remitidas para su verificación.

6. En el cuadro 3 Movimiento de Fondos y Valores de Terceros y en Garantía, se expone en el punto 9 como ingreso y egreso de Fondos de Terceros de la Obra Social en pesos, la suma de $ 150.190.696,50, y en el punto 10, el ingreso de U$S 3.621.928,88 a su cotización al tipo comprador al 30/12/11 de $ 4,29, que convertidos a moneda de curso legal resulta $ 15.538.074,90.

   El origen de los fondos en cuestión, resulta de dos Resoluciones. La Resolución nº 2919/2011 del 24/10/2011 de la CSJN que delega en la Secretaría General de Administración –SGA- de la CSJN la custodia y administración de los fondos remanentes de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación y dispone la transferencias de los fondos remanentes existentes en la Obra Social -y los que existieran en el futuro- a la CSJN.

   Por otra parte, la Resolución SGA nº 3339/11 del 15/11/11 autoriza a la Dirección de Administración de la CSJN a efectuar todas las tareas administrativas inherentes a las transferencias dispuestas por Res. 2919/11.

   El 14/11/2011, la Obra Social del Poder Judicial de la Nación dicta la Res. OSDG nº 3307/2011 del Presidente del Directorio, que dispone la transferencia de los fondos remanentes detallados en los anexos I y II, en pesos y dólares estadounidenses respectivamente. Así también, en la mencionada Resolución se dispone la transferencia de futuros fondos remanentes de la Obra Social, para lo cual se dictará un acto resolutorio individual.

Este ingreso en dólares, permanece en existencia en el cuadro 3 y consta en el arqueo de la Tesorería del SAF de la CSJN y en la cuenta corriente n° 25075505/1 del Banco de la Nación Argentina y expuesta en el cuadro 1.a. de Movimiento de ingresos y egresos de cuentas corrientes y cajas de ahorro. La transferencia en pesos, fue invertida en plazos fijos por la CSJN, constando en el arqueo de cierre del ejercicio los plazos fijos impuestos.

Se ha remitido al SAF la nota 113/16 GCCI solicitando "la documentación que da sustento a la consideración y al cálculo de los fondos expuestos en el "Cuadro 3 Movimiento de Fondos y Valores de Terceros y en Garantía" puntos 9 y 10 y sus notas aclaratorias, considerados remanentes extra presupuestarios; vgr. Acordada nº 27/11 – Anexo I- arts. 21 inc y) y z)", según los previstos del Anexo I del Estatuto de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación.

Con posterioridad al cierre de las tareas de campo el organismo remitió un oficio en el cual no se aportan elementos que expliciten el cálculo de los montos transferidos y no dan cuenta suficiente de la normativa invocada en la nota de requerimiento.

7. Metas y Proyectos Físicos: Se analizaron los proyectos de obra que aprobó la DA 01/11 en su totalidad y ejecutados por la CSJN.

   En el ejercicio 2011, fue prorrogado el presupuesto del ejercicio 2010 mediante Decreto 2054/10. La DA 01/11 distribuye el crédito inicial para el ejercicio 2011 y este año –al igual que en el 2010- la ONP no contempló la programación de las metas físicas del Programa 21 Justicia de Máxima Instancia, unidad ejecutora la CSJN.

CONCLUSIONES

En base a la tarea desarrollada en el punto de Alcance de la Tarea precedente, considerando las Aclaraciones Previas realizadas en el punto 3 del informe respectivo y los efectos de las observaciones realizadas en 4 del informe citado, puede señalarse que:

1. El Estado de Ejecución del Gasto en la Cuenta de Inversión 2011, expone razonablemente la información sobre los importes correspondientes a las diferentes etapas del Gasto en la Corte Suprema de Justicia de la Nación, excepto las puntualizaciones expuestas en el punto 4.1.1.2. y 4.1.2. del informe; y sujeto a las inconsistencias que pudieran existir, derivadas de las deficiencias de control interno que presenta el sistema informático de liquidación de haberes según se expone en el punto 4.1.1.1. y 4.1.1.2.del mismo, y la razonabilidad de los gastos de funcionamiento según lo expuesto en el punto 4.1.3. y el alcance del punto 2.4., apartado b) y 2.5. y 3.12.; y al cierre de la orden de intervención de la AFIP de acuerdo a lo expuesto en el punto 4.1.1.4 del informe respectivo.

   Respecto del Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos incluido en la Cuenta de Inversión

2011 no estamos en condiciones de opinar, por la inexistencia de un adecuado control interno sobre la recaudación, para asegurar la integridad de la misma, atento que el auditado no cuenta con una estructura acorde que le permita reunir los antecedentes, documentación de respaldo e información proveniente de las áreas que originan recursos, y que le permita controlar a las instituciones bancarias y verificar que se acredita la totalidad de la recaudación; como se indica en los puntos 4.2.1.1., 4.2.1.2., 4.2.1.3., 4.2.1.4., 4.2.6.2., 4.2.6.3. y 4.2.10 del informe respectivo.

No obstante, los registros contables responden a los respaldos documentales que consisten en los extractos bancarios. Asimismo el auditado continúa reclamando ante las Instituciones bancarias, las herramientas que le permitan el control sobre los mismos, y a su vez ha iniciado el reclamo ante las Dependencias que originan los recursos, como se expone en el punto 4.2.1.3 del informe.

2. La información incluida en los Cuadros y Anexos presentados en cumplimiento de la Resolución Nº 433/11-SH y Disposición Nº 71/10-CGN, exponen razonablemente los movimientos de fondos presupuestarios y los saldos existentes al cierre del ejercicio 2011, excepto las puntualizaciones que se exponen en el punto 4.3.2.5. y 4.3.2.6. del informe, y sujeto al sustento de la valorización y/o justificación que avale el monto de los fondos de terceros expuestos en los cuadros 1, 1.a. y 3, de acuerdo a lo expuesto en los puntos 2.6. y 4.3.1.1. y 4.3.2. y 4.3.4 del informe.
3. El cuadro 3 "Movimiento de Fondos y Valores de Terceros y en Garantía", expone los saldos que surgen de registros contables y respaldos legales, sin embargo no estamos en condiciones de opinar sobre la razonabilidad del 81,21% de los mismos, por responder a la transferencia de la Obra Social, de acuerdo a lo expuesto en el punto 2.6., 4.3.4. y 4.3.4.1. y último párrafo del punto 4.3.1.1 del informe.
4. Con relación al Cuadro 4.2. "General de Bienes de Uso", 4.3. "Construcciones en Proceso", y 4.4. "Existencia de Bienes Inmuebles" no estamos en condiciones de emitir una opinión sobre los saldos finales de las existencias de bienes, por no contar el organismo con la transferencia de bienes, según lo expuesto en los puntos 4.3.6., 4.3.7. y 4.3.8 del informe. No obstante, pudo verificarse la razonabilidad del movimiento de las altas.
5. El organismo no prevé obligaciones por condenas, en atención a que el SAF 320- Consejo de la Magistratura tiene a su cargo los juicios contra la Jurisdicción (punto 4.3.9 del informe).
6. Con relación a las Metas del Ejercicio, las cifras expuestas en los cuadros de cierre resultan de registros (punto 4.4.1.1 del informe); sin embargo, es conveniente que el organismo replantee la elaboración de las metas con el sustento en las definiciones de política que las respalde (punto 4.4.1 del informe).

   Con relación a los proyectos de obra, se señala que la ejecución presupuestaria surge de los registros contables y presupuestarios, siendo coincidente con el Anexo II.1. "Resultado por Programas y

Proyectos –Organismos y Programas, cifras en pesos y magnitudes físicas de metas" de la Cuenta de Inversión. Los avances físicos resultan de la certificación –por informes separados- que realiza la Subdirección de Infraestructura de la CSJN; de acuerdo a lo expuesto en el punto 4.4.2. y 4.4.2.1 del informe; sin embargo la ejecución física del organismo presenta diferencias con la programación de la DA, de acuerdo a lo expuesto en el punto 4.3.8 del informe, apartados 9, 10, 11 y 12.

7. El organismo posee remanentes de ejercicios anteriores encuadrados en el artículo 50 de la Ley 25.064, que ha notificado a la Oficina Nacional de Presupuesto, de acuerdo a la normativa vigente, según se expone en el punto 4.3.3 del informe. Al cierre del ejercicio 2011, se ha incorporado el saldo existente al Programa 97 Aplicaciones Financieras, transfiriéndose al inciso 1- Personal, parte de las Aplicaciones, para incrementar y disponer en el presupuesto. (punto 4.3.3.2 del informe)

   Si bien, el saldo de remanentes existente se va incorporando al Programa 97 – Aplicaciones Financieras, permanecen con saldos que no tienen libre disponibilidad de afectación presupuestaria, por no haberlo incrementado a los Programas presupuestarios de la CSJN (puntos 4.3.3.2. y 4.3.3.3 del informe).

   Los fondos percibidos y no devengados (no incrementados al presupuesto) se invierten en plazos fijos de acuerdo a la normativa citada en el punto 3.8 del informe, y la política de inversiones según lo expuesto en los puntos 3.9. y 3.10 del informe respectivo. A estos fondos, el organismo les asigna un movimiento financiero, permaneciendo inmovilizados en cuanto al uso presupuestario, atento que no posee partida presupuestaria para otorgarles un destino específico en gastos o inversiones.

8. Como resultado del examen se verifica que continúan algunas debilidades de control interno, como ser la no reglamentación unificada y objetiva de la normativa aplicable en el inciso 1- Personal (Punto 4.1.1.1 del informe), la falta de resguardos que garanticen la inviolabilidad de la carga de novedades al SUPERHA (Sistema Unico de Personal y Haberes) por medio del área responsable y que asegure liquidaciones conforme a la situación real del personal (punto 4.1.1.1. y 4.1.1.2 del informe), la certificación indirecta del personal (punto 4.1.1.5 del informe), las formalidades en los respaldos documentales (punto 4.1.2. apartado 3)), el sistema de registro de los aranceles- Acordada 29/95 (punto 4.2.7.), de las multas (punto 4.2.6., 4.2.6.1., 4.2.6.2. y 4.2.6.3.); el control sobre los bonos (punto 4.2.10. y 4.3.1.2.), los débitos bancarios pendientes de regularización contable por la demora en las respuestas proporcionadas por los bancos (punto 4.3.2.3.), el procedimiento de transferencias que no se ajustan con rigurosidad a la normativa vigente de la Resolución 33/03 (punto 4.2.12); el registro de valores de terceros en garantía en la tesorería (punto 4.3.4. apartado 2)) que no proporciona saldos acumulados; la unificación de fondos de terceros y propios (pagadora) en la cuenta corriente 3669/8 (punto 4.3.4., apartado 3)), y la inexistencia de control centralizado de los bienes de consumo (punto 4.3.5.) y la inexistencia de una certificación sobre el avance

acumulado de la obra, respecto del cronograma de tareas, previsto de antemano para la realización de las obras, en donde se pueda constatar que los pagos son los correspondientes a dicho avance (punto 4.3.8. apartado 6 del informe).

AUDITORÍA DE GESTIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES), SOBRE LAS PRESTACIONES ACTIVAS OTORGADAS EN EL MARCO DEL SISTEMA INTEGRAL DE DESEMPLEO, VIGENTES SEGÚN LA LEY NACIONAL DE EMPLEO 24.013 Y 25.371. PERCEPCIONES INDEBIDAS. PERÍODO AUDITADO: DEL 1° DE ENERO DE 2014 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2015.

- **Resolución N° 76 - AGN /31-05-2017.**
- **Tarea de campo: del 25 de agosto al 31 de diciembre de 2015; del 1° de febrero al 31 de marzo de 2016; y se reanudaron por el período 14 de junio al 7 de octubre de 2016, debido a las sucesivas prórrogas solicitadas por el organismo.**

OBJETO DEL EXAMEN

Prestaciones Activas otorgadas por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), en el marco del Sistema Integral de Desempleo, vigentes según la Ley Nacional de Empleo N° 24.013 y 25.371. Percepciones indebidas.

CONCLUSIÓN

En el marco del Sistema Integral de Prestaciones por Desempleo (SIPD) se efectuó una auditoría con el objetivo de verificar los procesos de otorgamiento, liquidación y pago de las prestaciones por desempleo otorgadas desde el 01/01/2014 al 30/06/2015.

En dicho marco se analizó: la evolución del Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVM) comparado con el tope máximo dispuesto por el Decreto N°267/06 de $400; la utilización de los recursos provenientes del Fondo Nacional de Empleo (FNE) que conforme la Ley N° 24.013 está reservada al pago del SIPD (Prestación de desempleo, asignaciones familiares -AAFF- y obra social), siendo este excedente de $ 3.593,43 millones para el 2014 y $2.345,91 millones para el primer trimestre de 2015, el Organismo manifestó que el destino definitivo de los recursos provenientes de la Contribución Unica de la Seguridad Social (CUSS) será establecido por el PEN a través de la ANSES. Asimismo se verificó, que ANSES mantiene su interpretación respecto del cálculo de las cuotas 5ta a la 12da de la prestación, para deter-

minar el monto de las mismas, parte del tope y aplica la escala de reducción a partir de la cuota 5ta. y conforme lo dispuesto en el artículo 118 correspondería topear aquellas que superen el monto máximo vigente una vez determinada la totalidad de las cuotas a que tiene derecho el beneficiario.

Respecto al otorgamiento de las prestaciones se advirtieron ciertas debilidades de control interno, tales como: diferencias en el cómputo de los meses cotizados al Fondo Nacional de Empleo (FNE) y en la determinación de la Mejor Remuneración Mensual, Normal y Habitual (MRMNyH), en cuanto al glosado de documentación no se visualizó en las actuaciones formularios de Supervisión Operativa, constancia de turno, errores e inconsistencias en la Declaración Jurada de desempleo e incorrecta foliatura, entre otras.

En cuanto al procedimiento para el recupero de percepciones indebidas se advirtió: demoras excesivas en el inicio de las actuaciones (en la mayoría de los casos su inicio resulta como consecuencia del requerimiento efectuado por esta auditoría); inconsistencias en la normativa (entre la Res. DE-A N° 44 y la norma interna DESE 04-01 en cuanto al monto mínimo que habilita las acciones de recupero); incorrecto seguimiento de las actuaciones ya que se inician de forma descentralizada lo que impide al Organismo corroborar que las mismas culminen con el recupero de dichas sumas; no se ha dictado normativa sobre el circuito del reclamo por vía judicial como así tampoco, se han instrumentado los procedimientos a seguir a fin de dar intervención a la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

AUDITORÍA DE GESTIÓN EN EL ÁMBITO DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE (ST), LA COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE (CNRT) Y NACIÓN SERVICIOS SA (NSSA), REFERIDA A LA VERIFICACIÓN DE LAS ACCIONES Y CONTROLES EJERCIDOS RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ÚNICO DE BOLETO ELECTRÓNICO (SUBE) Y DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DEL SISTEMA. PERÍODO AUDITADO: DEL 1° DE ENERO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.

- **Resolución N° 89 - AGN /15-06-2017.**
- **Tarea de campo: entre el 1° de enero de 2014 y el 27 de febrero de 2015.**

OBJETO DEL EXAMEN

"Secretaría de Transporte (ST) y/o Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT)- "Verificación de las acciones y controles ejercidos respecto de la implementación del Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE) y del cumplimiento de objetivos del sistema. (Gestión)".

CONCLUSIÓN

El proyecto SUBE es una de las herramientas de política pública más importantes encaradas por el Estado Nacional en materia de transporte, con la finalidad de dar respuesta a un conjunto de cuestiones problemáticas en la movilidad de pasajeros, tanto en el modo automotor como en el ferroviario. Sin embargo, como se expuso en el presente Informe, la incorporación de este sistema no contó con una planificación adecuada, en la que se definieran con certeza objetivos, metas y plazos que permitieran su instrumentación ordenada.

Así, se verificó la carencia de estudios previos suficientes que permitiesen establecer prioridades en la ejecución y supervisión del proyecto e individualizaran los distintos intereses que pudiesen oponerse al nuevo sistema. Estas situaciones quedaron reflejadas en un marco normativo, que en lugar de anticipar las dificultades de implementación, se fue dictando para ir dando cuenta parcial de las mismas (ej. Migración a mapping 2.0, nominatividad de las tarjetas, implementación coordinada en los distintos modos de transporte, etc.). La situación comentada repercutió en la ejecución del proyecto, traduciéndose en demoras de implementación.

Por otra parte, la gestión realizada por los órganos y empresas involucradas en el proyecto resultó poco eficiente. La ST no ejerció adecuadamente su rol de Autoridad de Aplicación del SUBE evidenciando falencias en la gestión como conductor del proyecto. En materia de competencias regladas, no ejerció aquellas relacionadas con las contrataciones realizadas por Nación Servicios SA (NSSA) como Agente de Administración, ni ejecutó en los inicios de la implementación del sistema, controles respecto del accionar de NSSA. Asimismo no ejecutó controles sobre las rendiciones de cuentas presentadas, dejando pendiente de aprobación ingresos y gastos por $ 1.014.367.957,43 y $ 966.271.576,51, respectivamente.

Con relación a la gestión de NSSA, la carencia de un perfil de empresa integradora de sistemas y la falta de experiencia en proyectos de la envergadura del SUBE, incidieron inicialmente en su accionar como agente de administración. En materia de rendición de cuentas, no se ajustó a lo convenido con la ST al no realizarse los controles que sobre las rendiciones debía efectuar el Banco de la Nación Argentina (BNA) -a través de sus órganos internos de control-, aplicando discrecionalmente el convenio de retribuciones y comisiones suscripto por la autoridad de aplicación (AA).

Con relación a la operatividad y funcionamiento del sistema, el análisis efectuado permite concluir que, en el período auditado, el SUBE no produjo una disminución en los tiempos de viaje en el sistema ferroviario, observándose un defectuoso funcionamiento de los molinetes instalados en la Línea General Mitre (LGM) y la Línea General Sarmiento (LGS), tanto en lo que hace al "check out" como al cobro de la tarifa correcta en función del trayecto recorrido, produciendo esto último situaciones de inequidad tarifaria con los usuarios de otras líneas. La falta de instalación de molinetes en las estaciones

del Area Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) y de mayor compromiso en las tareas de control de evasión, hicieron convivir la implementación del SUBE con la disminución en la cantidad de pasajeros transportado pagos en el modo.

El funcionamiento de los componentes del sistema, no inhabilitaba la múltiple adquisición de pasajes adquiridos con tarjetas SUBE Social, lo cual repercute en el criterio de equidad.

Sobre el cumplimiento de los objetivos pretendidos con el SUBE, se ha verificado que no se ha logrado redireccionar integralmente los subsidios desde la oferta hacia la demanda del mismo. Aun cuando se registran avances en este aspecto, cierto es que el cambio de parámetros para efectuar la distribución de subsidios acaecida en 2012, no ayudaba a lograr este objetivo, toda vez que la utilización de datos SUBE se vio prácticamente neutralizada por dicha sustitución, lo cual posibilitó el incremento de la masa de subsidios otorgados a empresas de transporte pertenecientes a grupos económicos.

En materia de SUBE Social el Estado Nacional no logró en el período auditado tornarlo masivo, alcanzando al 44% y 46% en 2012 y 2013, respectivamente del universo de beneficiarios. Cabe señalar que entre 2012-2013, se destinó $ 75,9 millones o el 2,54% de los subsidios calculados con vínculo en la demanda, a las personas con atributo social, es decir pertenecientes a los grupos identificados como especialmente vulnerables.

En otro orden, y hasta la fecha de nuestro examen, se verificó que el SUBE no fue utilizado como herramienta de control y sus datos no se han tomado como insumo en materia de planificación y mejora en la calidad del transporte.

De lo expuesto puede concluirse que: la falta de una planificación y gestión adecuada por parte de la autoridad de aplicación, del Agente de Gestión y Administración (AGA) y la resistencia inicial de las empresas del sector, incidieron en los tiempos de ejecución del proyecto, la que al finalizar el período auditado se encontraba en el AMBA, completa en el transporte automotor de pasajeros, con un grado intermedio-bajo en el modo ferroviario, y con importantes retrasos en el interior del país.

Más allá del grado de implementación del SUBE como medio de pago, se verificó una limitada eficacia en el logro de otros objetivos significativos del Sistema, como el de transformarse en una herramienta de control clave en la distribución de subsidios y en un medio para pasar de subsidios dirigidos a la oferta a otros orientados a la demanda, y dentro de ésta a los grupos más vulnerables.

AUDITORÍA DE GESTIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES), SOBRE EL FONDO DE GARANTÍA DE SUSTENTABILIDAD. PERÍODO AUDITADO: ENTRE EL 1° DE ENERO DE 2013 Y EL 30 DE JUNIO DE 2014.

- **Resolución N° 97 - AGN /28-06-2017.**
- **Tarea de campo: entre el 6 de octubre de 2014 y el 31 de agosto de 2017.**

OBJETO DEL EXAMEN

Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS): verificar las principales operaciones del FGS comprendiendo el período ejercicio 2013 al 30 de junio de 2014.

CONSIDERACIONES FINALES

El FGS, creado por Decreto Nº 897/2007 del 15 de Septiembre de 2007, tiene las siguientes finalidades:

a. Atenuar el impacto financiero que sobre el régimen previsional público pudiera ejercer la evolución negativa de variables económicas y sociales.
b. Constituirse como fondo de reserva a fin de instrumentar una adecuada inversión de los excedentes financieros del régimen previsional público garantizando el carácter previsional de los mismos.
c. Contribuir a la preservación del valor y/o rentabilidad de los recursos del Fondo.
d. Atender eventuales insuficiencias en el financiamiento del régimen previsional público a efectos de preservar la cuantía de las prestaciones previsionales.
e. Procurar contribuir, con la aplicación de sus recursos, de acuerdo a criterios de seguridad y rentabilidad adecuados, al desarrollo sustentable de la economía nacional, a los efectos de garantizar el "círculo virtuoso" entre el crecimiento económico sostenible, el incremento de los recursos destinados al Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) y la preservación de los activos de dicho Fondo.

En el apartado de Comentarios y Observaciones del informe, se expone el análisis practicado respecto de la evolución, variaciones del periodo, operaciones: de crédito y Títulos Públicos de la Nación, compra y venta de billetes y divisas y la rentabilidad financiera y social del FGS, durante el periodo bajo examen. Es dable manifestar que el monto total de la cartera administrada pasó de 244,8 millones de pesos al 31/12/12 a 409,9 millones de pesos al 30/06/2014, con un rendimiento mensual promedio global del FGS para el periodo auditado, del 2,90%, superando a los índices de precios al consumidor (IPC INDEC: 1,36%) y al promedio de índices difundidos por consultoras privadas (IPC Consultoras: 2,47%) resultando, por su parte inferior al del Mercado de Valores (Merval: 6,38%), y al índice de bonos del Instituto Argentino de Mercado de Capitales (BONOS IAMC: 3,42%).

Asimismo, se detectaron distintas falencias de control interno, de registración contable, de control de operaciones y de exposición de activos, señalados en informes anteriores. Adicionalmente, no se

ha obtenido constancias de la existencia de un sistema integral de información financiera a efectos de garantizar que las inversiones cumplan con la normativa vigente, ni de información referida al impacto específico de las inversiones efectuadas en proyectos productivos o de infraestructura para su oportuna evaluación. En el periodo auditado, no se ha obtenido evidencia de informes o reportes similares enviados a la Mesa de Operaciones donde se detallen los criterios para operar en el mercado secundario, como ser rentabilidad mínima esperada, rango de precios, títulos a negociar, como así tampoco las Direcciones que intervienen en la confección de los dichos informes y los responsables de la toma de dichas decisiones.

Con posterioridad a las tareas de campo, se sancionó la Ley N° 27.260 "Programa Nacional de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados" (B.O. 22/07/2016) que ha modificado la afectación de los recursos y adecuación del FGS, que serán objeto de próximas auditorías.

AUDITORÍA CONCURRENTE DE GESTIÓN EN EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, SOBRE EL PROYECTO DE FOMENTO DEL EMPLEO PARA JÓVENES, FINANCIADO PARCIALMENTE POR EL PRÉSTAMO BIRF Nº 8464-AR. INFORMES 1 Y 2. PERÍODO AUDITADO: DESDE EL 7 DE MAYO DE 2015 AL 30 DE JUNIO DE 2016.

- **Resolución N° 98 - AGN /28-06-2017.**
- **Tarea de campo: entre el 15 de febrero y el 15 de mayo de 2016.**

OBJETO DEL EXAMEN

Auditoría externa concurrente de los productos entregados durante el período que abarca desde el 7 de mayo de 2015 al 31 de diciembre del mismo año, (Informe N° 1) y de los Componentes I – Subcomponente 2 y Componente 3 - Subcomponente 2, durante el período 1° de enero de 2016 al 30 de junio del mismo año, (Informe N° 2) bajo el Proyecto de Fomento del Empleo para Jóvenes, financiados parcialmente por el Préstamo del BIRF (Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento) Nº 8464-AR.

CONCLUSIÓN

Informe N° 1

El Proyecto bajo análisis es en gran medida continuador de sus similares desarrollados hasta el 2015 con aportes del BIRF. En ese sentido, financia prestaciones en el marco del PJMyMT.

Al 31/12/15 no se han incluido en los Estados de Rendiciones de Gastos (SOEs) justificados al Banco, productos u outputs correspondientes al Componente 1. Subcomponente 2 y al Componente 3.
A efectos de avanzar con las metas del préstamo deben adoptarse las medidas necesarias a fin de impulsar la ejecución de sus Componentes dando cumplimiento a los compromisos asumidos.

Informe N° 2

Los componentes objeto de auditoría, de acuerdo a los Términos de Referencia del Proyecto, a diferencia del primer informe, han registrado un avance en las acciones, especialmente en el Componente 1.2, no existiendo objeciones que formular, salvo por las observaciones desarrolladas en el capítulo correspondiente, a los gastos elegibles presentados para su financiamiento.
Específicamente respecto del Componente 3.2, si bien surgen Oficinas de Empleo cumpliendo con los distintos resultados previstos, al 30 de junio de 2016 no se alcanza la meta para que puedan ser rendidos y financiados por el Banco, en consecuencia, no se logra aún imprimir el dinamismo necesario para su correcto desarrollo.
A más de un año de la iniciación del proyecto, existen debilidades en la planificación y ejecución de las acciones objeto del préstamo.
Debe realizarse un esfuerzo para su cumplimiento o modificar las metas para adecuarlas a un nuevo escenario, de lo contrario no serán ejecutados los fondos acordados.

AUDITORÍA DE GESTIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA 26 - "PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA (PNSA) - ACTIVIDAD 7- COMEDORES COMUNITARIOS", EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS ALIMENTARIAS. EJERCICIOS 2009, 2010, 2011 Y PRIMER SEMESTRE DE 2012.

- **Resolución N° 99 - AGN /28-06-2017.**
- **Tarea de campo: se desarrollaron entre los meses de septiembre de 2013 y junio de 2015.**

OBJETO DEL EXAMEN

Examinar la gestión de transferencias de fondos nacionales en el marco del Programa 26 –Plan Nacional de Seguridad Alimentaria – Actividad 7 - Comedores Comunitarios – Financiamiento a organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro para llevar a cabo proyectos alimentarios y productivos – Ministerio de Desarrollo Social (MDS) - Ejercicios 2009 - 2010 – 2011 y primer semestre de 2012.

CONCLUSIÓN

El presente Informe ha tenido por objeto el examen de la gestión de transferencias de fondos nacionales en el marco del Programa 26 – Plan Nacional de Seguridad Alimentaria – Actividad 7 - Comedores Comunitarios – Financiamiento a organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro para llevar a cabo proyectos alimentarios y productivos – Ministerio de Desarrollo Social (MDS) - Ejercicios 2009 - 2010 – 2011 y primer semestre de 2012.

Las transferencias efectuadas a través de la Actividad del PNSA correspondiente a Comedores Comunitarios registraron como único ente beneficiario al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Originariamente las acciones de esa actividad se desarrollaban en el marco del Fondo Participativo de Inversión Social (FOPAR) que contaba con financiamiento externo, pasando a ser financiadas en su totalidad con fondos nacionales a partir del año 2006.

En el período auditado las actividades se ejecutaron a través del Proyecto PNUD ARG/06/001. Los desembolsos del Proyecto a las Organizaciones Sociales alcanzaron el monto de $648.146.705,58.

La Subsecretaría de Políticas Alimentarias – MDS, se desempeñó como la Dirección Nacional del Proyecto.

La muestra sobre la cual se trabajó abarcó las regiones de Gran Buenos Aires – Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GBA – CABA) y Noreste Argentino (NEA).

En el marco de la planificación específica elaborada a los efectos de determinar si las transferencias efectuadas fueron gestionadas de manera eficaz, eficiente, económica y equitativa, se desarrollaron una serie de procedimientos de auditoría abordando el análisis desde dos dimensiones: el Programa Nacional de Seguridad Alimentaria – PNSA y la operatoria PNUD (gestión).

En cuanto al área de interés del PNSA se efectuaron constataciones con el propósito de determinar si la actividad auditada contaba con objetivos y metas definidos con claridad y si era confiable el ambiente de control interno.

En relación a la gestión se desarrollaron verificaciones que permitieran identificar si la organización del Proyecto era adecuada para el cumplimiento de los objetivos del Programa, si los recursos se asignaron y distribuyeron con transparencia y equidad, si el trámite para el acceso al financiamiento estaba claramente definido en el Reglamento Operativo y si las acciones de seguimiento y control diseñadas para la evaluación de los procesos de gestión permitían una adecuada identificación de riesgos y su subsanación.

Las verificaciones practicadas permitieron determinar que la definición de los objetivos de la actividad presupuestaria requiere de interpretaciones y remisiones que afectan la debida claridad y transparencia en el acceso a la información sobre los recursos públicos comprometidos.

Asimismo, pese a los sucesivos cambios en términos de objetivos, el Proyecto ha mantenido sustan-

cialmente un modo de intervención similar al implementado a través del FOPAR, que se ejecutó en el contexto de la emergencia alimentaria.

El adecuado seguimiento del Proyecto se ha visto afectado por la definición de estrategias de intervención disímiles por parte del organismo ejecutor.

Por otra parte, la unidad de medida de la meta física expresada en la formulación presupuestaria presentada ante la Oficina Nacional de Presupuesto (ONP) le ha impedido contar a la unidad ejecutora con un instrumento idóneo para la evaluación de los resultados alcanzados. A ello se suma que la Dirección Nacional de Políticas Alimentarias carece de un sistema de información confiable respecto de la cuantificación de las metas físicas alcanzadas y montos ejecutados. Para un mismo período, al momento de tramitar las Justificaciones de las Revisiones del Proyecto y ante la ONP, informó cantidades diferentes de comedores cubiertos.

En cuanto al diseño e implementación de las sucesivas revisiones del Proyecto auditado, la Dirección Nacional apeló a documentos descriptivos elaborados por terceros que abarcaban el universo de la población en situación de riesgo y la medición de la seguridad alimentaria del país, en vez de basarse en un diagnóstico concentrado en la situación de los titulares de derecho que efectivamente atiende elaborado a partir de la utilización de instrumentos de medición existentes.

Respecto del criterio de elegibilidad de las organizaciones comunitarias a ser financiadas, el equipo de auditoría detectó que el Reglamento Operativo del Proyecto (ROP) carece de actualización, circunstancia que excluye la posibilidad de una convocatoria abierta.

En las constataciones realizadas a nivel local se encontró que pese a que una de las líneas de financiamiento del Programa estaba destinada a mejoramientos de servicios básicos, desde el año 2012, sobre un total de 14 comedores del NEA el 50,00% continuaba sin tener baño al momento de la visita.

La información financiera tanto a nivel de programación del gasto como de su ejecución mostró deficiencias que condicionan una adecuada gestión de los recursos económicos necesarios para el desarrollo de cada uno de los productos definidos en el documento del Proyecto. Entre las deficiencias encontradas se señalan en este Informe que el Marco de Resultados y recursos del Proyecto no detallaba los costos previstos para el logro de cada uno de los productos lo cual ha constituido un impedimento al momento de evaluar si la asignación de los recursos financieros ha sido adecuada. Otra debilidad, en este sentido, surgió del relevamiento de la información provista por el auditado en relación al monitoreo contable de la ejecución del Proyecto, ya que de ella sólo surge la asignación de los recursos por línea presupuestaria pero no se ha evidenciado la existencia de asignaciones por producto tal como lo indica el Manual de Gestión de Proyectos Ejecutados por el Gobierno.

En cuanto al sistema de control de gestión de prestaciones también se encontraron deficiencias que impactan en la implementación oportuna de correcciones: en los Informes de Visita de Seguimiento a los

efectores, que están a cargo de las Oficinas Territoriales (OT), se detectó que no se asentaron eventuales dificultades o situaciones de riesgo ni contenían recomendaciones u otro tipo de intervención orientada a su subsanación. Ninguno de los comedores visitados por el equipo de auditoría puso a disposición registro de asistencia alguna que diese cuenta de la implementación del Registro de Beneficiarios que reciben prestaciones, tal como lo indica el ROP. Los mecanismos de control y asistencia técnica brindados por el PNUD para garantizar agilidad en la ejecución y operatoria del Programa no fueron eficaces al momento de subsanar las irregularidades en la entrega de mercadería. Otro factor que ha condicionado el adecuado funcionamiento del sistema de control de gestión de las prestaciones, es la falta de indicadores, normativa o criterios establecidos por el Proyecto para definir objetivamente las condiciones aceptables de higiene y almacenamiento de la mercadería. Tampoco se encontró en la documentación del Proyecto indicaciones respecto al equipamiento mínimo requerido para el funcionamiento de los comedores. En las evaluaciones realizadas por las OT no se encontró señalamiento o identificación de riesgo alguno en relación al lugar de funcionamiento del comedor y las condiciones de seguridad.

Asimismo, la calificación del tipo de seguimiento realizada por los supervisores de las OT no reflejan la real situación de los comedores ni se ajustan a las tipologías previstas y resultan inconsistentes con las evaluaciones de las variables que las integran.

Otro aspecto relevado fue la rendición de los fondos públicos transferidos. El equipo de auditoría detectó que ninguna de las instancias de conducción del Proyecto (OT, Regionales y Dirección Nacional) han registrado alguna acción tendiente a mejorar el modo de rendición dado que las Organizaciones Solicitantes (OS) presentan rendiciones por el total de los fondos recibidos sin la apertura de los montos rendidos por cada comedor que la integran. Ninguna de las OS puso a disposición de la Auditoría las Planillas de Asistencia Diaria correspondientes al período auditado, a pesar que la normativa del Proyecto establece que deben conservarla disponible para las auditorías.

Además, las Actas de Verificación de Auditorías realizadas por el Organismo Ejecutor no prevén procedimientos para constatar la correspondencia entre los fondos rendidos y las prestaciones declaradas limitándose a controlar el cumplimiento de los aspectos relativos a la legalidad de la documentación de respaldo.

Por su parte, el área de seguimiento del Proyecto a nivel de la Dirección Nacional no registra el contenido de las Certificaciones Mensuales de Prestaciones ni la conversión de las prestaciones declaradas a valores en pesos. Las mismas sólo se encuentran disponibles a los efectos de su eventual verificación en los expedientes por las que tramitaron los subproyectos.

Finalmente se observó que el Ministerio de Desarrollo Social transfiere los fondos nacionales al PNUD para que este organismo financie la implementación y supervisión de un Proyecto por parte de la Subsecretaría de Políticas Alimentarias del propio MDS, pero bajo normas del PNUD, situación que genera un costo en concepto de apoyo del 3% a favor de dicha entidad sobre el monto ejecutado del aporte

del Gobierno Nacional. Lo percibido por el PNUD por este concepto durante el período auditado ascendió a $20.737.482,07. Entre las razones esgrimidas en las sucesivas Revisiones del Proyecto para solicitar la asistencia del PNUD, se encuentra la capacidad técnica del PNUD en la ejecución, seguimiento y monitoreo de Proyectos, argumentación que contrastada con las constataciones realizadas por el equipo de auditoría dan cuenta de la debilidad de su sustento.
Lo observado en el presente Informe de Auditoría expone las debilidades en la gestión de las transferencias efectuadas en el marco de la Actividad 7- Comedores Comunitarios del PNSA en términos de eficacia, eficiencia, economía y equidad.

AUDITORÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL EN EL AMBITO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS (INAI), RELACIONADA CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 169 – ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES EN PAÍSES INDEPENDIENTES. PERÍODO AUDITADO: 2010-2015.

- **Resolución N° 100 - AGN /28-06-2017.**
- **Tarea de campo: del 1° de marzo al 30 de noviembre de 2016.**

OBJETO DEL EXAMEN

Implementación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.
Período auditado: 2010 - 2015.

CONCLUSIÓN

En nuestro país la Constitución Nacional y el Convenio 169 OIT (Organización Internacional del Trabajo), aprobado por Ley Nacional 24.071, aseguran a los pueblos indígenas la participación en la gestión de sus recursos naturales, el reconocimiento de la posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan y el acceso a programas de desarrollo. Sin embargo, hay una brecha significativa entre el marco legal establecido y su implementación efectiva, lo que configura un retraso en la aplicación del marco internacional.
La ley 26.160 constituye un valioso aporte a la política de reconocimiento de tierras, porque prohíbe los desalojos y ordena realizar el relevamiento jurídico catastral de la situación dominial de las comuni-

dades indígenas, lo que configura una documentación oficial significativa sobre la posesión tradicional, actual y publica. Sin embargo, no es un instrumento legal de regularización dominial, que está pendiente aún en Argentina. Por ello resulta necesario mantener el programa de relevamiento territorial de la ley 26.160 y combinarlo con un programa de regularización dominial.

La consulta previa no es implementada en Argentina; una de las razones es que el INAI es un organismo que carece de presupuesto y capacidad institucional para mediar e intervenir en las principales actividades que afectan la vida de las comunidades. En efecto, las habilitaciones estatales para las actividades productivas son en su mayoría resorte provincial y en caso que intervenga la nación, lo hace a través de los Ministerios ligados a la actividad productiva, los cuales no articulan con el INAI que no participa en dichos procesos.

Por el mismo motivo, la estructura participativa indígena que funciona en el ámbito del INAI, si bien es una experiencia valiosa, inédita y beneficiosa para las comunidades carece del mismo alcance.

El relevamiento socio comunitario llevado adelante en el RETECI (Programa de Relevamiento Territorial) y la encuesta Siempro (Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales) exponen la crítica situación de las comunidades que sufren dificultades en el acceso y el disfrute de los derechos humanos básicos (vivienda, salud, agua potable, energía, educación intercultural, empleo).

A pesar de que el INAI no ha sido dotado con los recursos necesarios ha producido avances significativos, se destacan tres programas de gestión del INAI:

- El Programa de Relevamiento Territorial RETECI, que logró relevar 702 comunidades;
- La constitución del Consejo de Participación Indígena, con amplia representatividad y participación;
- El Programa de Restitución de restos indígenas, que logró seis restituciones de restos, a pesar de las dificultades propias de esta gestión.

2 - INFORMES DE CONTROL INTERNO Y CONTABLE

INFORME SOBRE CONTROL INTERNO Y CONTABLE EN EL ÁMBITO DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA PARA LA ARMADA SOCIEDAD DEL ESTADO (COVIARA), REFERIDO AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.

- **Resolución N° 28 - AGN/ 11-04-2017.**
- **Tarea de campo: hasta el 7 de diciembre de 2016.**

OBJETO DEL EXAMEN

Adicionalmente a la labor de auditoría que se efectuara sobre los estados contables de Construcción de Vivienda para la Armada Empresa del Estado (COVIARA) al 31 de diciembre de 2013, han surgido algunas observaciones y recomendaciones sobre aspectos relativos a procedimientos administrativo-contables y de control interno.

ASPECTOS QUE FUERON OBJETO DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

1. Créditos por depósitos en garantía
2. Otros activos
3. Otros créditos – Créditos diversos
4. Provisión vacaciones
5. Saldos diversos de antigua data
6. Créditos morosos y en gestión judicial de antigua data
7. Depósito de garantía de obra
8. Inmuebles alquilados
9. Aprobación estados contables
10. Decreto 1382/2012
11. Estatuto orgánico
12. Bienes muebles
13. Disponibilidades
14. Certificado fiscal para contratar
15. Convenio específico con el Ministerio de Defensa (MINDEF) para la realización de trabajos en el Edificio Gould Davies del Servicio Meteorológico Nacional.

MEMORANDO SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO REFERIDO A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP).

- **Resolución N° 57 - AGN /05-05-2017.**
- **Tarea de campo: entre el 20 de febrero y el 31 de agosto de 2016.**

OBJETO DEL EXAMEN

Como parte de las tareas realizadas con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, se efectuó una revisión del control interno contable.

ASPECTOS QUE FUERON OBJETO DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

1. Sistema Administrativo Contable Computadorizado y Control Interno Administrativo Contable
2. Disponibilidades
   2.1 Caja, Fondos Rotatorios y Cajas Chicas
   2.2 Bancos
3. Créditos
4. Bienes de Consumo
5. Bienes de Uso
   5.1 Bienes Muebles
   5.2 Bienes Inmuebles
6. Bienes Intangibles
7. Cuentas Comerciales a Pagar, y Gastos de Consumo y Servicios no personales
8. Gastos en Personal y Gastos en Personal a Pagar
9. Retenciones a Pagar
10. Otras cuentas a pagar, Otros pasivos, y Fondos de Terceros y en Garantía
11. Deudas Judiciales
12. Cancelación de costas judiciales en efectivo
13. Obligaciones enmarcadas en normas de consolidación de deuda del Estado Nacional
14. Otros Bienes en Custodia por parte de AFIP
15. Recursos
16. Contrataciones
17. Ajuste de Resultados de Ejercicios Anteriores (A.R.E.A.)
18. Estado de Origen y Aplicación de Fondos
19. Presupuesto del Ejercicio.

INFORME SOBRE CONTROL INTERNO Y CONTABLE EN EL ÁMBITO DE LA LOTERÍA NACIONAL SE, REFERIDO A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2014.

- **Resolución N° 71 - AGN /31-05-2017.**
- **Tarea de campo: hasta el 17 de noviembre de 2016.**

OBJETO DEL EXAMEN

En adición a las tareas correspondientes a la auditoría de los Estados Contables de Lotería Nacional SE, correspondientes a los ejercicios 2013 y 2014, se efectuó un relevamiento sobre algunos procedimientos administrativo-contables y de control interno, del cual han surgido algunas observaciones y recomendaciones.

ASPECTOS QUE FUERON OBJETO DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Surgidas en ejercicios anteriores

1. Falta de un Manual de Normas y Procedimientos Contables y de Compras
2. Contratación de Escribanos
3. Aspectos Contables
4. Asociación Argentina de Fomento Equino
5. Gerencia de Juegos - La Quiniela
   a) Departamento de Juegos
   b) Departamento de la Quiniela
6. Ingresos Brutos
7. Embargos Cta. 134.119
8. Créditos Pago a Cuenta Cta. 134.107
9. Previsión para juicios
10. Agentes Operadores Bingos
11. Licencia por vacaciones
12. Área de Sistemas.

Surgidas durante el ejercicio

1. Omisión de pasivos
2. Inconsistencia de información de los Estados Contables y falta de información de hechos posteriores
3. Previsión para Juicios.

3 - AUDITORÍAS DE ESTADOS CONTABLES Y FINANCIEROS (*)

GERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR FINANCIERO Y RECURSOS							
Res. N°	Área / Entidad	Auditoría	Opinión favorable sin salvedades	Opinión favorable con salvedades	Opinión No Favorable	Abstención de Opinión	Revisión Limitada
58	Banco de la Nación Argentina	Examen de revisión limitada sobre los estados contables al 30 de septiembre de 2016.					X
75	Banco de Inversión y Comercio Exterior SA	Examen de revisión limitada sobre los estados contables, por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2017.					X
90	Nación Seguros de Retiro SA	Auditoría de estados contables al 30 de junio 2016.	X				
93	Nación Seguros SA	Auditoría de estados contables al 30 de junio de 2016.	X				
104	Banco de la Nación Argentina - Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial (FFDP)	Examen de revisión limitada sobre los estados contables al 30 de junio de 2010.					X

GERENCIA DE CONTROL FINANCIERO DEL SECTOR NO FINANCIERO							
Res. N°	Área / Entidad	Auditoría	Opinión favorable sin salvedades	Opinión favorable con salvedades	Opinión No Favorable	Abstención de Opinión	Revisión Limitada
27	Construcción de Vivienda para la Armada Sociedad del Estado (COVIARA)	Auditoría de estados contables al 31 de diciembre 2013.	X				
29	Entidad Binacional Yacyretá	Examen sobre los estados financieros por el período terminado el 30 de junio de 2016.				X	

GERENCIA DE CONTROL FINANCIERO DEL SECTOR NO FINANCIERO							
Res. N°	Área / Entidad	Auditoría	Opinión favorable sin salvedades	Opinión favorable con salvedades	Opinión No Favorable	Abstención de Opinión	Revisión Limitada
35	Agua y Saneamientos Argentinos SA	Examen sobre los estados financieros del "Segundo Programa de Agua Potable y Saneamiento del Área Metropolitana y el Conurbano Bonaerense". Convenio de Préstamo N° 2613/OC-AR BID: Período auditado: al 31 de diciembre de 2016.	X				
37	Entidad Binacional Yacyretá	Examen sobre los estados financieros del Convenio de Préstamo N° 760/OC-RG BID al 30 de junio de 2016.	X				
42	Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERAS)	Auditoría de estados contables al 31 de diciembre de 2008.		X			
43	Centro de Ensayos de Alta Tecnología Sociedad Anónima (CEATSA)	Auditoría de estados contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.	X				
69	Entidad Binacional Yacyretá	Examen sobre los estados financieros del "Programa Obras Viales de Integración entre Argentina y Paraguay". Contrato de Préstamo CAF 4724 al 30 de junio de 2016.	X				
70	Lotería Nacional SE	Auditoría de estados contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.		X			
102	Nucleoeléctrica Argentina SA	Examen sobre los estados financieros del "Proyecto Repotenciación de la Central Nuclear Embalse". Préstamo CAF N° 8086. Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2016.	X				
103	Nucleoeléctrica Argentina SA	Examen sobre los estados financieros del "Proyecto Repotenciación de la Central Nuclear Embalse". Préstamo CAF N° 8086. Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.	X				

GERENCIA DE CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSIÓN							
Res. N°	Área / Entidad	Auditoría	Opinión favorable sin salvedades	Opinión favorable con salvedades	Opinión No Favorable	Abstención de Opinión	Revisión Limitada
85	Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR)	Examen de revisión limitada sobre los estados contables intermedios del Fideicomiso Fondo de Compensación Ambiental al 30 de junio de 2016.					X

GERENCIA DE CONTROL DE LA DEUDA PÚBLICA							
Res. N°	Área / Entidad	Auditoría	Opinión favorable sin salvedades	Opinión favorable con salvedades	Opinión No Favorable	Abstención de Opinión	Revisión Limitada
44	Secretaría de Minería	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Gestión Ambiental para una Producción Sustentable en el Sector Productivo - Subprograma II: Gestión Ambiental Minera". Contrato de Préstamo 1865/OC - AR BID. Ejercicio N° 9 finalizado el 31 de diciembre de 2016.		X			
45	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en Municipios Turísticos - Subprograma 2". Convenio de Préstamo N° 1868/OC-AR BID. Ejercicio N° 9 comprendido entre el 1° de enero de 2016 y el 6 de febrero de 2017.		X			
46	Ministerio de Agroindustria	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Servicios Agrícolas Provinciales III" (PROSAP III). Convenio de Préstamo BID N° 2573/OC - AR. Ejercicio N° 5 finalizado el 31 de diciembre de 2016.		X			

GERENCIA DE CONTROL DE LA DEUDA PÚBLICA							
Res. N°	Área / Entidad	Auditoría	Opinión favorable sin salvedades	Opinión favorable con salvedades	Opinión No Favorable	Abstención de Opinión	Revisión Limitada
47	Ministerio de Turismo	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Desarrollo Turístico de Nuevos Corredores". Contrato de Préstamo N° 2606/ OC - AR BID. Ejercicio N° 3 finalizado el 31 de diciembre de 2016.		X			
48	Ministerio de Agroindustria	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar". Convenio de Préstamo BID N° 2740/ OC - AR. Ejercicio N°3 finalizado el 31 de diciembre de 2016.	X				
49	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Innovación Tecnológica III" - PIT III. Contrato de Préstamo N° 2777/OC - AR BID - Componente I. Ejercicio N°4 finalizado el 31 de diciembre de 2016.	X				
50	Ministerio de Educación y Deportes	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Innovación Tecnológica III - Subprograma II - Formación de Capital Humano para la Innovación". Contrato de Préstamo N° 2777/ OC - AR BID. Ejercicio N° 4 finalizado el 31 de diciembre de 2016.	X				
51	Ministerio de Agroindustria	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Sustentabilidad y Competitividad Forestal". Contrato de Préstamo N° 2853/ OC - AR BID. Ejercicio N° 3 finalizado el 31 de diciembre de 2016.	X				
52	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos en Municipios Turísticos - Subprograma 1". Contrato de Préstamo N° 3249/ OC - AR BID. Ejercicio N° 1 finalizado el 31 de diciembre de 2016.		X			

GERENCIA DE CONTROL DE LA DEUDA PÚBLICA							
Res. N°	Área / Entidad	Auditoría	Opinión favorable sin salvedades	Opinión favorable con salvedades	Opinión No Favorable	Abstención de Opinión	Revisión Limitada
53	Ministerio de Turismo	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en Municipios Turísticos - Subprograma 2". Contrato de Préstamo N° 3249/OC AR BID. Ejercicio irregular N° 1 por el período comprendido entre el 14 de setiembre de 2015 y el 31 de diciembre de 2016.		X			
54	Ministerio de Agroindustria	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Desarrollo Pesquero y Acuícola Sustentable". Convenio de Préstamo N° 3255/OC - AR BID. Ejercicio irregular N° 1 del 1° de agosto de 2015 al 31 de diciembre de 2016.	X				
55	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Innovación Tecnológica IV" - PIT IV - Contrato de Préstamo N° 3497/OC-AR BID. Ejercicio N° 1 finalizado el 31 de diciembre de 2016.	X				
56	Instituto Nacional de Cinematografía y Artes Audiovisuales	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Creación de un Ente Nacional de Programación y una Red de Salas Cinematográficas para Promoción y Difusión de Contenidos Audiovisuales de la Región" Contrato de Préstamo ARG-20/2014 FONPLATA. Período auditado: del 1° de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016.		X			
59	Secretaría de Minería	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Gestión Ambiental Minera para una Producción Sustentable". Proyecto PNUD N° ARG-07/008. Convenio de Préstamo N° 1865-II/OC-AR BID. Ejercicio N° 8 finalizado el 31 de diciembre de 2016.		X			

GERENCIA DE CONTROL DE LA DEUDA PÚBLICA							
Res. N°	Área / Entidad	Auditoría	Opinión favorable sin salvedades	Opinión favorable con salvedades	Opinión No Favorable	Abstención de Opinión	Revisión Limitada
60	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable	Examen sobre los estados financieros del "Programa Federal de Producción Limpia y Consumo Sustentable". Proyecto PNUD N° ARG/08/015. Contrato de Préstamo N° 1865/OC-AR BID. Ejercicio N° 9 finalizado el 31 de diciembre de 2016.	X				
61	Ministerio de Salud	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Consolidación de la Gestión Centralizada en Salud" Proyecto PNUD N° ARG/13/007. Contrato de Préstamo N° 7993-AR BIRF y otros. Ejercicio N° 3 finalizado el 31 de diciembre de 2016.		X			
64	Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Inversiones Municipales". Convenio de Préstamo BID N° 2929/OC-AR. Ejercicio N° 3 finalizado el 31 de diciembre de 2016.	X				
65	Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa - PROMEDU III". Convenio de Préstamo BID N° 2940/OC-AR. Ejercicio N° 3 finalizado el 31 de diciembre de 2016.	X				
66	Secretaría de Hacienda	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Fortalecimiento Institucional Provincial y de Gestión Financiera - Segunda Etapa- PROFIP II". Contrato de Préstamo N° 2754/OC-AR BID. Ejercicio N° 4 finalizado el 31 de diciembre de 2016.	X				
67	Ministerio de Agroindustria	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Desarrollo de Áreas Agroproductivas Fronterizas de la Cuenca del Plata - Primera Etapa". Contrato de Préstamo N° ARG 22/2014 FONPLATA. Ejercicio regular N° 1 finalizado el 31 de diciembre de 2016.	X				

GERENCIA DE CONTROL DE LA DEUDA PÚBLICA							
Res. N°	Área / Entidad	Auditoría	Opinión favorable sin salvedades	Opinión favorable con salvedades	Opinión No Favorable	Abstención de Opinión	Revisión Limitada
77	Secretaría de Obras Públicas	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Infraestructura de Saneamiento del Norte Grande II". Contrato de Préstamo N° 8640-CAF. Ejercicio N° 2 finalizado el 31 de diciembre de 2016.	X				
78	Secretaría de Obras Públicas	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Infraestructura de Saneamiento del Norte Grande". Contrato de Préstamo N° 8028-CAF. Ejercicio N° 4 finalizado el 31 de diciembre de 2016.	X				
79	Ministerio de Salud	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Fortalecimiento de la Interrupción de la Transmisión Vectorial de la Enfermedad de Chagas en la República Argentina". Contrato de Préstamo ARG - 19/2013 FONPLATA. Ejercicio N° 3 finalizado el 31 de diciembre de 2016.	X				
80	Dirección Nacional de Vialidad	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Corredores Viales Fase II - Ruta Nacional N° 40". Contrato de Préstamo CAF N° 7970. Ejercicio N° 3 finalizado el 31 de diciembre de 2016.	X				
81	Dirección Nacional de Vialidad	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Rehabilitación y Pavimentación del Paso Internacional El Pehuenche". Contrato de Préstamo N° 4538 CAF. Ejercicio N° 9 finalizado el 31 de diciembre de 2016.	X				
82	Ministerio de Agroindustria	Examen sobre los estados financieros del "Programa para el Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego en Argentina". Contrato de Préstamo N° 8581 CAF. Ejercicio N° 2 finalizado el 31 de diciembre de 2016.	X				

GERENCIA DE CONTROL DE LA DEUDA PÚBLICA							
Res. N°	Área / Entidad	Auditoría	Opinión favorable sin salvedades	Opinión favorable con salvedades	Opinión No Favorable	Abstención de Opinión	Revisión Limitada
83	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	Examen sobre los estados financieros del "Programa para el Desarrollo de la Infraestructura destinada a Promover la Capacidad Emprendedora". Contrato de Préstamo N° 8919 CAF. Ejercicio irregular N° 1 finalizado el 31 de diciembre de 2016.	X				
84	Ministerio de Agroindustria	Examen sobre los estados financieros del "Programa para Incrementar la Competitividad del Sector Azucarero del NOA". Contrato de Préstamo N° 7790/7792 - CAF. Ejercicio N° 4 finalizado el 31 de diciembre de 2016.	X				
86	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable	Examen sobre los estados financieros del "Proyecto Aumentando la Resiliencia Climática". Carta Acuerdo de Donación BIRF TF N° 015041. Ejercicio N° 1 irregular entre el 1° de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2016.	X				
88	Secretaría de Asuntos Municipales	Examen sobre los estados financieros del "Programa Multisectorial de Preinversión IV". Contrato de Préstamo BID N° 2851/OC-AR (AR-L1149). Ejercicio N° 2 finalizado el 31 de diciembre de 2016.		X			
96	Ministerio de Turismo	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en Municipios Turísticos - Subprograma 1". Contrato de Préstamo N° 1868/OC- AR BID. Ejercicio irregular desde el 1° de enero de 2016 al 6 de febrero de 2017.		X			

(*) Adicionalmente a las auditorías de estados contables que aquí se reseñan, se realizaron certificaciones sobre el Estado de la Cuenta Especial del Proyecto de Acceso a Servicios de TIC a través de la Red Federal de Fibra Óptica al 30 de noviembre de 2016 de la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales SA (ARSAT), primera y segunda etapa (Resolución N° 26/2017 y Resolución N° 101/2017) ; y sobre créditos y deudas de la Entidad Binacional Yacyretá con las Altas Partes, Entes Constitutivos y Acreedores Financieros al 31 de diciembre de 2015 (Resolución N° 87/2017).

4 - ÍNDICE ALFABÉTICO DE INFORMES (POR ENTE)

JURISDICCIÓN / ENTE	PROYECTO	RES.	FECHA	INFORME	GERENCIA	ANEXO PÁG.
Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)	341541	57	05/05/2017	Memorando sobre el Sistema de Control Interno referido a los Estados Contables al 31 de Diciembre de 2015.	SFyR	47
Administración Nacional de la Seguridad Social - ANSES	352281	76	31/05/2017	Auditoría de gestión sobre las prestaciones activas otorgadas en el marco del Sistema Integral de Desempleo vigentes según la Ley Nacional de Empleo 24.013 y 25.371. Percepciones indebidas. Período auditado: del 1° de enero de 2014 hasta el 30 de junio de 2015.	SFyR	35
Administración Nacional de la Seguridad Social - ANSES	352101	97	28/06/2017	Auditoría de gestión sobre el Fondo de Garantía de Sustentabilidad. Período auditado: entre el 01 de enero de 2013 y el 30 de junio de 2014.	SFyR	38
Agua y Saneamientos Argentinos SA (AySA)	1322131	35	19/04/2017	Examen sobre los estados financieros del "Segundo Programa de Agua Potable y Saneamiento del Área Metropolitana y el Conurbano Bonaerense". Convenio de Préstamo N° 2613/OC-AR BID: Período auditado: al 31 de diciembre de 2016.	CFSnoF	51
Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR)	1012921	21	07/04/2017	Informe Especial sobre la asignación de fondos y la ejecución presupuestaria "Programa 50" en la Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda. Período auditado: ejercicio 2015.	CI	6
Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR)	1013021	22	10/04/2017	Informe especial sobre las contrataciones en curso de ejecución de las obras realizadas en el marco del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA). Período auditado: ejercicio 2015.	CI	8
Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR)	1013021	23	10/04/2017	Informe especial sobre procedimientos llevados a cabo en el ámbito de las contrataciones por Aguas y Saneamientos Argentinos (AySA) derivados de su Plan Director en el marco del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA). Período auditado: período anual 2015.	CI	9
Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR)	1012961	24	10/04/2017	Informe especial sobre la asignación de fondos y la ejecución presupuestaria "Programas 43, 44 y 45" en la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. Período auditado al 31 de diciembre 2015.	CI	10
Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR)	1012981	25	11/04/2017	Informe especial sobre la asignación de fondos y la ejecución presupuestaria "Programas 46" en la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. Período auditado: al 31 de diciembre 2015.	CI	12
Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR)	1012991	85	14/06/2017	Examen de revisión limitada sobre los estados contables intermedios del Fideicomiso Fondo de Compensación Ambiental al 30 de junio de 2016.	CI	52

JURISDICCIÓN / ENTE	PROYECTO	RES.	FECHA	INFORME	GERENCIA	ANEXO PÁG.
Banco Central de la República Argentina (BCRA)	48451	41	04/05/2017	Estudio especial: Informe y Estudio de Endeudamiento LEBAC - NOBAC. Impacto de la esterilización en el programa monetario del BCRA. Período auditado: Ejercicios 2010 a 2015.	DP	24
Banco de Inversión y Comercio Exterior SA	314151	75	31/05/2017	Examen de revisión limitada sobre los estados contables, por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2017.	SFyR	50
Banco de la Nación Argentina	313981	58	05/05/2017	Examen de revisión limitada sobre los estados contables al 30 de septiembre de 2016.	SFyR	50
Banco de la Nación Argentina - Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial (FFDP)	313211	104	29/06/2017	Examen de revisión limitada sobre los estados contables al 30 de junio de 2010.	SFyR	50
Centro de Ensayos de Alta Tecnología Sociedad Anónima (CEATSA)	1321871	43	04/05/2017	Auditoría de estados contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.	CFSnoF	51
Construcción de Vivienda para la Armada Sociedad del Estado (COVIARA)	1321321	27	11/04/2017	Auditoría de estados contables al 31 de diciembre 2013.	CFSnoF	50
Construcción de Vivienda para la Armada Sociedad del Estado (COVIARA)	1321321	28	11/04/2017	Informe sobre control interno y contable referido al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013.	CFSnoF	46
Correo Oficial de la República Argentina	122471	30	18/04/2017	Auditoría de gestión para el ejercicio correspondiente al año 2013.	CGSnoF	14
Corte Suprema de Justicia de la Nación	1021681	63	17/05/2017	Informe referido a la Cuenta de Inversión ejercicio fiscal 2011.	CI	29
Dirección General de Infraestructura	113351	40	04/05/2017	Auditoría del Programa 37 - Infraestructura y Equipamiento - Gestión de Transferencias - Provincias del Chaco, Mendoza, Córdoba, La Rioja y Buenos Aires. Período auditado: ejercicio 2012.	CGSnoF	23
Dirección Nacional de Vialidad	426361	80	01/06/2017	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Corredores Viales Fase II - Ruta Nacional N° 40". Contrato de Préstamo CAF N° 7970. Ejercicio N° 3 finalizado el 31 de diciembre de 2016.	DP	56
Dirección Nacional de Vialidad	426351	81	01/06/2017	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Rehabilitación y Pavimentación del Paso Internacional El Pehuenche". Contrato de Préstamo N° 4538 CAF. Ejercicio N° 9 finalizado el 31 de diciembre de 2016.	DP	56
Empresa Argentina de Soluciones Satelitales SA (ARSAT)	1322011	26	11/04/2017	Certificaciones del estado de la Cuenta Especial del Proyecto de Acceso a Servicios de TIC a través de la Red Federal de Fibra Óptica. Período auditado: al 30 de noviembre de 2016.	CFSnoF	57

JURISDICCIÓN / ENTE	PROYECTO	RES.	FECHA	INFORME	GERENCIA	ANEXO PÁG.
Empresa Argentina de Soluciones Satelitales SA (ARSAT)	1322011	101	29/06/2017	Certificación del estado de la Cuenta Especial del Proyecto de Acceso a Servicios de TIC a través de la Red Federal de Fibra Óptica - Segunda Etapa, al 30 de noviembre de 2016.	CFSnoF	57
Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS)	281081	32	19/04/2017	Auditoría de gestión referida a la revisión de los controles ejercidos sobre la distribuidora Litoral Gas respecto de la operación y mantenimiento de los sistemas de distribución de gas natural. Período auditado: entre el 1° de enero de 2012 y el 30 de junio de 2014.	ERyEPSP	17
Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERAS)	131781	42	04/05/2017	Auditoría de estados contables al 31 de diciembre de 2008.	CFSnoF	51
Entidad Binacional Yacyretá	131751	29	11/04/2017	Examen sobre los estados financieros por el periodo terminado el 30 de junio de 2016.	CFSnoF	50
Entidad Binacional Yacyretá	131751	37	20/04/2017	Examen sobre los estados financieros del Convenio de Préstamo N° 760/OC-RG BID al 30 de junio de 2016.	CFSnoF	51
Entidad Binacional Yacyretá	131721	69	31/05/2017	Examen sobre los estados financieros del "Programa Obras Viales de Integración entre Argentina y Paraguay". Contrato de Préstamo CAF 4724 al 30 de junio de 2016.	CFSnoF	51
Entidad Binacional Yacyretá	131761	87	14/06/2017	Certificaciones de créditos y deudas de la Entidad con las Altas Partes, Entes Constitutivos y Acreedores Financieros al 31 de diciembre de 2015.	CFSnoF	57
Ex-Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable	541871	19	07/04/2017	Auditoría de gestión ambiental en relación a la implementación de la Ley 26639, de presupuestos mínimos para la protección de los glaciares y del ambiente periglacial. Período auditado: de abril de 2011 a diciembre de 2015.	PyPE	3
Ex-Secretaría de Energía	281121	20	07/04/2017	Auditoría de gestión referida a "Programa de Energías Renovables en Mercados Rurales - PERMER". Periodo auditado: desde octubre de 1999 hasta el 31 de marzo de 2015.	ERyEPSP	4
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI)	122531	34	19/04/2017	Auditoría de gestión ejercicio 2013 y de Seguimiento de las observaciones del informe aprobado por Res. N° 83/12, relacionado con el Programa 16 "Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas" - acciones desarrolladas durante el ejercicio 2010.	CGSnoF	21
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI)	541971	100	28/06/2017	Auditoría de gestión ambiental relacionada con la implementación del Convenio 169 – Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. Período auditado: 2010-2015.	PyPE	45

JURISDICCIÓN / ENTE	PROYECTO	RES.	FECHA	INFORME	GERENCIA	ANEXO PÁG.
Instituto Nacional de Cinematografía y Artes Audiovisuales	426501	56	05/05/2017	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Creación de un Ente Nacional de Programación y una Red de Salas Cinematográficas para Promoción y Difusión de Contenidos Audiovisuales de la Región" Contrato de Préstamo ARG-20/2014 FONPLATA. Período auditado: del 1° de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016.	DP	54
Jefatura de Gabinete de Ministros	1013191	38	20/04/2017	Informe especial de verificación de los progresos en la instrumentación del cumplimiento del régimen de publicidad, instituido por el Art. 8 de la ley 25.152 al 30 de junio de 2016.	CI	23
Lotería Nacional SE	1322001	70	31/05/2017	Auditoría de estados contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.	CFSnoF	51
Lotería Nacional SE	1322001	71	31/05/2017	Informe sobre control interno y contable referido a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2014.	CFSnoF	48
Ministerio de Agroindustria	426431	46	04/05/2017	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Servicios Agrícolas Provinciales III" (PROSAP III). Convenio de Préstamo BID N° 2573/OC - AR. Ejercicio N° 5 finalizado el 31 de diciembre de 2016.	DP	52
Ministerio de Agroindustria	426371	48	04/05/2017	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar". Convenio de Préstamo BID N° 2740/OC - AR. Ejercicio N°3 finalizado el 31 de diciembre de 2016.	DP	53
Ministerio de Agroindustria	426381	51	04/05/2017	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Sustentabilidad y Competitividad Forestal". Contrato de Préstamo N° 2853/OC - AR BID. Ejercicio N° 3 finalizado el 31 de diciembre de 2016.	DP	53
Ministerio de Agroindustria	426491	54	05/05/2017	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Desarrollo Pesquero y Acuícola Sustentable". Convenio de Préstamo N° 3255/OC - AR BID. Ejercicio irregular N° 1 del 1° de agosto de 2015 al 31 de diciembre de 2016.	DP	54
Ministerio de Agroindustria	426801	67	24/05/2017	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Desarrollo de Áreas Agroproductivas Fronterizas de la Cuenca del Plata - Primera Etapa". Contrato de Préstamo N° ARG 22/2014 FONPLATA. Ejercicio regular N° 1 finalizado el 31 de diciembre de 2016.	DP	55
Ministerio de Agroindustria	426871	82	01/06/2017	Examen sobre los estados financieros del "Programa para el Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego en Argentina". Contrato de Préstamo N° 8581 CAF. Ejercicio N° 2 finalizado el 31 de diciembre de 2016.	DP	56
Ministerio de Agroindustria	426511	84	01/06/2017	Examen sobre los estados financieros del "Programa para Incrementar la Competitividad del Sector Azucarero del NOA". Contrato de Préstamo N° 7790/7792 - CAF. Ejercicio N° 4 finalizado el 31 de diciembre de 2016.	DP	57

JURISDICCIÓN / ENTE	PROYECTO	RES.	FECHA	INFORME	GERENCIA	ANEXO PÁG.
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable	426551	45	04/05/2017	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en Municipios Turísticos - Subprograma 2". Convenio de Préstamo N° 1868/OC-AR BID. Ejercicio N° 9 comprendido entre el 1° de enero de 2016 y el 6 de febrero de 2017.	DP	52
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable	426731	52	05/05/2017	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos en Municipios Turísticos - Subprograma 1". Contrato de Préstamo N° 3249/ OC - AR BID. Ejercicio N° 1 finalizado el 31 de diciembre de 2016.	DP	53
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable	426221	86	14/06/2017	Examen sobre los estados financieros del "Proyecto Aumentando la Resiliencia Climática". Carta Acuerdo de Donación BIRF TF N° 015041. Ejercicio N° 1 irregular entre el 1° de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2016.	DP	57
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	426411	49	04/05/2017	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Innovación Tecnológica III" - PIT III. Contrato de Préstamo N° 2777/OC - AR BID - Componente I. Ejercicio N°4 finalizado el 31 de diciembre de 2016.	DP	53
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	426401	55	05/05/2017	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Innovación Tecnológica IV" - PIT IV - Contrato de Préstamo N° 3497/OC-AR BID. Ejercicio N° 1 finalizado el 31 de diciembre de 2016.	DP	54
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	426481	83	01/06/2017	Examen sobre los estados financieros del "Programa para el Desarrollo de la Infraestructura destinada a Promover la Capacidad Emprendedora". Contrato de Préstamo N° 8919 CAF. Ejercicio irregular N° 1 finalizado el 31 de diciembre de 2016.	DP	57
Ministerio de Educación y Deportes	426621	50	04/05/2017	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Innovación Tecnológica III - Subprograma II - Formación de Capital Humano para la Innovación". Contrato de Préstamo N° 2777/ OC - AR BID. Ejercicio N° 4 finalizado el 31 de diciembre de 2016.	DP	53
Ministerio de Salud	426531	61	05/05/2017	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Consolidación de la Gestión Centralizada en Salud" Proyecto PNUD N° ARG/13/007. Contrato de Préstamo N° 7993-AR BIRF y otros. Ejercicio N° 3 finalizado el 31 de diciembre de 2016.	DP	55
Ministerio de Salud	426541	79	01/06/2017	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Fortalecimiento de la Interrupción de la Transmisión Vectorial de la Enfermedad de Chagas en la República Argentina". Contrato de Préstamo ARG - 19/2013 FONPLATA. Ejercicio N° 3 finalizado el 31 de diciembre de 2016.	DP	56
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	113581	98	28/06/2017	Auditoría concurrente de gestión sobre el Proyecto de Fomento del Empleo para Jóvenes, financiado parcialmente por el Préstamo BIRF Nº 8464-AR. Informes 1 y 2. Período auditado: desde el 7 de Mayo de 2015 al 30 de Junio de 2016.	TFN	40

JURISDICCIÓN / ENTE	PROYECTO	RES.	FECHA	INFORME	GERENCIA	ANEXO PÁG.
Ministerio de Turismo	426671	47	04/05/2017	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Desarrollo Turístico de Nuevos Corredores". Contrato de Préstamo N° 2606/OC - AR BID. Ejercicio N° 3 finalizado el 31 de diciembre de 2016.	DP	53
Ministerio de Turismo	426711	53	05/05/2017	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en Municipios Turísticos - Subprograma 2". Contrato de Préstamo N° 3249/OC AR BID. Ejercicio irregular N° 1 por el período comprendido entre el 14 de setiembre de 2015 y el 31 de diciembre de 2016.	DP	54
Ministerio de Turismo	426701	96	23/06/2017	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en Municipios Turísticos - Subprograma 1". Contrato de Préstamo N° 1868/OC- AR BID. Ejercicio irregular desde el 1° de enero de 2016 al 6 de febrero de 2017.	DP	57
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	426761	64	24/05/2017	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Inversiones Municipales". Convenio de Préstamo BID N° 2929/OC-AR. Ejercicio N° 3 finalizado el 31 de diciembre de 2016.	DP	55
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	426441	65	24/05/2017	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa - PROMEDU III". Convenio de Préstamo BID N° 2940/OC-AR. Ejercicio N° 3 finalizado el 31 de diciembre de 2016.	DP	55
Nación Seguros de Retiro SA	352511	90	22/06/2017	Auditoría de estados contables al 30 de junio 2016.	SFyR	50
Nación Seguros SA	352401	93	22/06/2017	Auditoría de estados contables al 30 de junio de 2016.	SFyR	50
Nucleoeléctrica Argentina SA	1322041	102	29/06/2017	Examen sobre los estados financieros del "Proyecto Repotenciación de la Central Nuclear Embalse". Préstamo CAF N° 8086. Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2016.	CFSnoF	51
Nucleoeléctrica Argentina SA	1322041	103	29/06/2017	Examen sobre los estados financieros del "Proyecto Repotenciación de la Central Nuclear Embalse". Préstamo CAF N° 8086. Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.	CFSnoF	51
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable	426831	60	05/05/2017	Examen sobre los estados financieros del "Programa Federal de Producción Limpia y Consumo Sustentable". Proyecto PNUD N° ARG/08/015. Contrato de Préstamo N° 1865/OC-AR BID. Ejercicio N° 9 finalizado el 31 de diciembre de 2016.	DP	55
Secretaría de Asuntos Municipales	426751	88	14/06/2017	Examen sobre los estados financieros del "Programa Multisectorial de Preinversión IV". Contrato de Préstamo BID N° 2851/OC-AR (AR-L1149). Ejercicio N° 2 finalizado el 31 de diciembre de 2016.	DP	57

JURISDICCIÓN / ENTE	PROYECTO	RES.	FECHA	INFORME	GERENCIA	ANEXO PÁG.
Secretaría de Hacienda	426821	66	24/05/2017	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Fortalecimiento Institucional Provincial y de Gestión Financiera - Segunda Etapa- PROFIP II". Contrato de Préstamo N° 2754/OC-AR BID. Ejercicio N° 4 finalizado el 31 de diciembre de 2016.	DP	55
Secretaría de Minería	426651	44	04/05/2017	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Gestión Ambiental para una Producción Sustentable en el Sector Productivo - Subprograma II: Gestión Ambiental Minera". Contrato de Préstamo 1865/OC - AR BID. Ejercicio N° 9 finalizado el 31 de diciembre de 2016.	DP	52
Secretaría de Minería	426661	59	05/05/2017	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Gestión Ambiental Minera para una Producción Sustentable". Proyecto PNUD N° ARG-07/008. Convenio de Préstamo N° 1865-II/OC-AR BID. Ejercicio N° 8 finalizado el 31 de diciembre de 2016.	DP	54
Secretaría de Obras Públicas	426721	77	01/06/2017	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Infraestructura de Saneamiento del Norte Grande II". Contrato de Préstamo N° 8640-CAF. Ejercicio N° 2 finalizado el 31 de diciembre de 2016.	DP	56
Secretaría de Obras Públicas	426571	78	01/06/2017	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Infraestructura de Saneamiento del Norte Grande". Contrato de Préstamo N° 8028-CAF. Ejercicio N° 4 finalizado el 31 de diciembre de 2016.	DP	56
Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha Contra el Narcotráfico (SEDRONAR)	121401	33	19/04/2017	Auditoría de gestión relacionada con el Programa 16 "Prevención, Asistencia, Control y Lucha contra la Drogadicción". Ejercicio 2013.	CGSnoF	18
Secretaría de Transporte / Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT)/ Nación Servicios SA	291111	89	15/06/2017	Auditoría de gestión referida a la verificación de las acciones y controles ejercidos respecto a la implementación del Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE) y del cumplimiento de objetivos del Sistema. Período auditado: del 1° de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2013.	ERyEPSP	36
Subsecretaría de Políticas Alimentarias	114171	99	28/06/2017	Auditoría de gestión en el marco del Programa 26 - "Plan Nacional de Seguridad Alimentaria - Actividad 7- Comedores Comunitarios". Ejercicios 2009, 2010, 2011 y primer semestre de 2012.	TFN	41

(*) **Referencias:**
CFSnoF: Gerencia de Control Financiero del Sector no Financiero.
CGSnoF: Gerencia de Control de Gestión del Sector no Financiero.
SFyR: Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos.
ERyEPSP: Gerencia de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos.
DP: Gerencia de Control de la Deuda Pública.
PyPE: Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales.
CI: Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión.
TFN: Gerencia de Control de Transferencias de Fondos Nacionales.
GE: Grupo EFSUR

Auditoría General de la Nación

Av. Rivadavia 1745 - C1033AAH

Ciudad de Buenos Aires - Argentina

(54 11) 4124-3700

www.agn.gov.ar